BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE ENERO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.808

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. JOSÉ G. L'HUILLIER
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

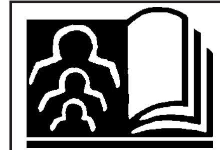
www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AARDVARK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Julio Gigena Seeber, argentino, casado, empresario, LE 4.402.088. CUIL 20-04402088-3; Paulina Olimpia Delgado, argentina, casada, empresaria, DNI 4.829.819, CUIL 20-04829819-0, ambos domiciliados en Andonaegui 1607 de Capital Federal. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y explotación en todas sus formas legales posibles de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, barrios cerrados, clubes de campo, ya se trate de loteos, fincas o propiedades, incluso por el Régimen de Propiedades, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 288.770, representado por doscientas ochenta y ocho mil setecientos setenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Representación Legal: Presidente del Directorio. Prescinde de Sindicatura. Sede Social: Carlos Pellegrini 603. 5° piso, departamento J de Capital Federal. Balance: 31 de julio de cada año. Presidente del Directorio: Carlos Julio Gigena Seeber. Director Suplente: Christian Gigena Seeber, aceptando sus cargos ambos. Escritura: del 20/12/01, Registro 1272, Cap. Fed.

Escribano - José María de Lorenzis
N° 28.091

ADMINISTRADORA EL ROCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ext. del 30/11/01 se resolvió: a) Aumentar el Capital social de $ 600.000 a $ 3.200.000, el que quedó representado por cuatrocientas acciones ordinarias, escriturales, Clase "A" de Ocho mil pesos ($ 8.000.00) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; b) Reformar el Art. 5 del Estatuto Social; y c) Designar a Marcelo A. Scalise como Síndico Titular y Alicia Szurpik como Síndico Suplente.

Abogada - Cecilia Isasi
N° 28.134

AME JAIE

SOCIEDAD ANONIMA

P/Esc. 139, del 30/11/01 F 354 del Reg. 1910 C.F. se constituyó "AME JAIE S.A." Socios: Isaac Lasansky, arg., cas., nac. 16/11/24, comer., LE 4.014.172, CUIT 20-04014172-4, dom. Melincué 3387 6° B CF, y Waldo Darío Segelis, arg., cas., nac. 10/7/64, comer., DNI 17.030.058, CUIT 20-17030058-1, dom. Paso 609 piso 1° B CF. Obj.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta representación, importación, importación y exportación por mayor o menor, de artículos de cosmética, perfumería, limpieza, peluquería, regalaría. Industrial: Fabricación, envasado, fraccionamiento de los productos mencionados presentemente. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, comodato de propiedades inmuebles dentro o fuera del país, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, así como realizar todas las operaciones sobre inmuebles incluso administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real excluidas las operaciones de la ley comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionen con su objeto. Plazo 99 años; Cap $ 12.000. Presidente: Isaac Lasansky; Dtor Spte; Waldo Darío Segelis, Cierre ej. Soc. 30-11 de cada año. Sede social Charcas 2737 5° B CF.

Autorizada/Esc. - Liliana E. Palladino.
N° 28.032

BERRIES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 62, del 26/12/01, F° 206 del Reg. 1952, Capital. Socios: Francisco Bloise, arg., nac. el 3/5/21, casado, jubilado, DNI: 1.666.309; María Antonia Damasco, arg., nac. 8/9/36, casada, ama de casa DNI: 1.438.676, ambos domiciliados en Monroe 5588, PB, Capital. Denominación: "BERRIES ARGENTINOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, propios o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado y hacienda, explotación de tambos, cultivos, plantaciones, forestaciones; compra, venta, importación, exportación y acopio de cereales y frutos. Propagación, multiplicación, cría y venta de plantas. b) Industriales: producción, elaboración, industrialización, procesamiento, transformación y comercialización de toda clase de productos agrícolo-ganaderos y derivados. c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos elaborados y semielaborados relacionados a la actividad agropecuarias y agrícola ganadera. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de abonos, enmiendas naturales, elaboradas o sintéticas, fertilizantes, insecticidas y productos químicos. d) Inmobiliarias: compra, venta, leasing permuta, fideicomiso inmobiliario, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inmuebles incorporados al régimen vacacional, como el otorgamiento de cesiones de uso y goce de los mismos y compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al régimen de intercambio vacacional. e) Financieras: préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Participación en otras sociedades. f) Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones con relación al objeto social: Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Francisco Bloise. Director Suplente: María Antonia Damasco. Sede Social: Monroe 5588, PB, Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
N° 28.168

CIUDAD REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 60. Ref. Objeto social: Por resolución del Directorio del 12/11/01 y del 20/11/01 y asamblea del 20/11/01 se ha resuelto: Aceptar las renuncias de Walter M. Cerrudo y Estela M. Alvarez como Directores y designar por 3 ejer. Pte.: Gustavo Lisciotti; y Dir. Suplente; Marcelo Waldemar Diana. Reforma Art. Tercero: Objeto social: Inciso N) Comerciales: Mediante la producción, comercialización, distribución, consignación de productos agrícolas, ganaderos, hortícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y de productos alimenticios en todas sus formas, incluyendo en centros de venta como el Mercado Central de Bs. As. y/u otros similares creados o a crearse.

Autorizada - Rosana M. Battista
N° 7409

SUMARIO

CLUB LA BARRA VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1.014, pasada al Reg. 276 del cual soy titular, F° 10.087, fecha 21/12/2001, se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Atilio Trussi, argentino, casado, empresario, nacido el 24/06/1948, DNI 5.525.102, dom. Sánchez de Bustamante 2027, 3° piso, C.F.; Alejandro Oscar Girassolli, argentino, casado, empresario, nacido el 18/09/1956, DNI 12.285.974. Domicilio de la Soc.: calle Sánchez de Bustamante 2027, 3° piso, "A" de la Cap. Fed. Objeto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: A) Adquirir las Unidades Funcionales número Uno, ubicada en planta baja integrada por el polígono Cero Cero - Cero Uno, "a construir"; y número Dos, ubicada en planta baja integrada por el polígono Cero Cero - Cero Dos, "a construir", del inmueble sito en el partido de Escobar, jurisdicción de la Provincia de

Buenos Aires, lugar denominado Escobar, integrado por la parcela tres mil trescientos noventa y dos m; con las medidas, linderos y superficies que surgen de sus antecedentes y del Reglamento de Copropiedad y Administración, otorgado en base a plano P.H. 118-17-97, el cual fue pasado con fecha, el 26 de agosto de 1999, al folio 2689, de este registro, protocolo del citado año. La referida escritura en su testimonio se inscribió en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad con el número 1541520/0, Partido de Escobar (118), el 23 de septiembre de 1999, matrícula 38089. B) Organizar, administrar y fomentar en las referidas Unidades Funcionales, actividades sociales, culturales y deportivas, realizando con esta finalidad las siguientes actividades por sí o por intermedio de terceros: i) Redactar el correspondiente Reglamento de Convivencia, regulando los derechos y obligaciones de los asociados en relación a la utilización de las instalaciones de propiedad de la sociedad. ii) Proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para la práctica de deportes, y actividades recreativas; prestando los servicios necesarios para su correcto funcionamiento, mantenimiento, seguridad y vigilancia de sus instalaciones. iii) Realizar y propiciar reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios. En cumplimiento del objeto indicado, la Sociedad a través de sus órganos podrá decidir la adquisición de otros inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones dentro del marco de la ley y de su Estatuto Social". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 172 acciones de $ 70, valor nominal, nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Daniel Atilio Trussi; Director Suplente: Alejandro Oscar Girassolli; Mandato: Por 3 años. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 5 miembros. Cierre ejercicio: 30/06.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
N° 28.186

DIALON

SOCIEDAD ANONIMA

Privado 31/10/01 Aumento Capital de 0,01 a 906.524,55 x Capitaliz. Reservas, ajuste y saldos acred. y reducción a 68.875 x absorción result. no asig. y reembolso accs. accs. v/n $ 1. Cambio sede a Zuviría 3943 C. F. Prescindencia Sindicatura. Reducción Directorio 1 a 3. Ref. Objeto: Desarrollo fabricación import. export. comercializ. equipos electrónicos procesamiento de datos y de comunicaciones sus piezas repuestos accesorios e insumos programas artículos aparatos y mercaderías para el confort del hogar radiotelefonía comunicaciones y tecnologías de la información industrial comercial público o privado u otras materias primas y/o productos elaborados Capacitación. Representación comisión mandatos.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 7386

DISTRIBUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 20/11/01 esc. CF. Irma A. Quinteros de Berraondo, Reg. 1988 se amplió el Objeto Social con el Rubro de Servicios de Consultoría que pueden prestar los contadores públicos, reformándose el art. 3ro. del Estatuto.

Autorizada - Paulina López Zanelli
N° 28.084

ELWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 21/12/2001. Accionistas: Marcela Alejandra Policastro, argentina, soltera, arquitecta, nacida 26/8/64, DNI 10.400.112 y Enrique Carlos Edmundo Policastro, argentino, viudo, nacido 29/5/32, DNI 4.091.609 ambos domiciliados en Tte. Gral. Perón 318, Capital. Denominación ELWIN S.A. domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios de limpieza, desinfección, desratización, desodorización y construcción y mantenimiento de parques y jardines. Capital Social: $ 12.000,00, 24 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto cada una y $ 1.000,00 cada Acción. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Representación legal: El presidente. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. el Capital Social se suscribe íntegramente y se integra en un veinticinco por ciento en dinero efectivo: Marcela Alejandra Policastro suscribe 1 acción por $ 1.000,00 e integra $ 250,00 y Enrique Carlos Edmundo Policastro suscribe 11 acciones por $ 11.000,00 e integra $ 2.750,00. Directorio: Presidente: Enrique Carlos Edmundo Policastro y Directora Suplente Marcela Alejandra Policastro.

Presidente - E. Policastro
N° 28.151

FIBRALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Emisión de Acciones Reforma del Estatuto. Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas del 30 de octubre de 2001, se ha dispuesto el aumento del capital social por VN $ 5.404.201 con una prima de emisión de $ 2.661.770, conformado por 5.404.201 acciones ordinarias clase B nominativas no endosables, VN $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción. El aumento corresponde a la capitalización de créditos verificados en autos "FIBRALTEX s/concurso preventivo". Se ha reformado el Artículo 4° del Estatuto Social, de acuerdo con el cual el capital social asciende a $ VN 16.704.201 representado por 11.300.000 acciones ordinarias escriturales, clase A VN $ 1 c/u con derecho a 5 votos por acción y 5.404.201 acciones cuyas características son las arriba indicadas. El aumento se encuentra totalmente integrado conforme a la capitalización de créditos mencionada. Se faculta al directorio a disponer la emisión de los títulos pertinentes y su entrega a los nuevos Accionistas, una vez que el aumento del capital se encuentre inscripto en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

Lázaro Azar
N° 28.080

GC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 390 del 12/12/01. Accionistas: Irene Gabriela Balazone, 27 años, argentina, soltera, lic. en relaciones públicas, DNI 23.553.562, La Merced 5104 Caseros; Fabián Rafael Massara, 32 años, argentino, soltero, lic. en sistemas, DNI 21.113.963, Galán 124 El Palomar. Denominación: "GC GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación. b) Servicios de computación, análisis, programación, perforación y procesamiento de la información. c) Locación, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de equipos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. d) Impresión, diagramación y litografía de documentos, comercializar materias primas para imprenta. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio. Presidente: Irene Gabriela Balazone; Director Suplente: Fabián Rafael Massara. Sede social: Av. Gral. Indalecio Chenaut 1911 12° "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 7362

GCH GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 20/12/2001, Juan Pablo César Zamin, arg., nacido el 19/4/76, DNI. 25.248.808, soltero, cte., domiciliado en Junín 915, Boulogne Pcia. Bs. As. y Gladys Ethel Rodríguez, arg., contadora pública, nacida el 3-3-56, DNI. 12.188.481, divorciada, domiciliada en calle 15 N° 1827, La Plata, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "GCH GROUP S.A." 2°) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3°) Duración: 99 años desde su inscripción. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, mural, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación de todo tipo de elementos, como ser cartas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, cinematográfica, mural, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compraventa, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado y toda aquella actividad destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Producir, distribuir, comprar, vender y explotar toda clase de películas cinematográficas de videos y fotografías, de cualquier género y extensión, importar, exportar, fabricar y elaborar, comprar y vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, de video y de fotografía, realizando todas las instalaciones inherentes. Generación, registro y explotación de marcas publicitarias. Instalación de agencia de modelos y promotoras, pudiendo organizar desfiles, contratar y representar modelos de ambos sexos. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, subdivisión, permuta, lotes, urbanizaciones y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los Clubes de Campo, los de Tiempo Compartido y los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, siempre en relación con el objeto comercial; c) Financieras: El importe de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, siempre relacionadas con el objeto comercial y, d) Servicios y Mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones, y la prestación de servicios relativos a su objeto principal. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. 5°) Capital: $ 12.000.- 10°) Prescinde de la sindicatura. 13°) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Gladys Ethel Rodríguez y Director Suplente: Juan Pablo César Zamin. Sede Social: Honduras 4324, Capital Federal.

Apoderada – Rosa Altube
N° 28.176

GENTE EN POSITIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 22/12/2001, F° 27, Reg. 638 Cap. Fed. Socios: Rubén Héctor Ferreyra, arg., cas., Empres., 47 años, DNI 11.205.866, CUIT 20-11205866-5; y María Teresa Longo, arg., cas., Empres., 47 años, DNI 11.205.949, CUIT 27-11205949-6, ambos domiciliados en la calle Alvear 698 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GENTE EN POSITIVO S.A.". Domicilio: Lavalle 1125, Piso sexto, Oficina "13" Cap. Fed. Objeto: La creación, producción y comercialización de programas y/o cursos educativos que propendan al desarrollo personal y laboral de las personas; el dictado de conferencias, seminarios, clases y cursos de escuelas, universidades, colegios profesionales y en organismos públicos y privados, u otros, vinculados a dicho desarrollo personal y laboral; el diseño, fabricación, elaboración, creación, importación, exportación y comercialización de productos afines a los cursos y/o programas dictados; la organización de eventos empresariales y viajes turísticos vinculados a los cursos y programas educativos y la representación y licenciataria de programas educativos de origen extranjero destinados a igual fin. Plazo: 99 años desde su insc. Capital Social: $ 12.000. Repres.: Presidente o Vicepresidente. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Rubén Héctor Ferreyra. Director Suplente: María Teresa Longo. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana – Patricia Colombo
N° 28.158

GRINSPON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por esc. 161 del 19/11/01 F° 463 Reg. 1062 Cap. se protocolizó las Actas de Directorio del 24/9/01 y de Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 03/10/01 de la soc. "GRINSPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por la cual se Aumentó el capital de $ 23,25.- a la suma de $ 50.000. El incremento es de $ 49.976,75.- y se elimina la sindicatura. Por lo cual se modifi. los arts. 4 y 9 que quedan así: "Art. 4: Capital $ 50.000. represent. por acc. de $ 1 v/n c/u" y Art. 9: La soc. prescinde de la sindicatura". Las acc. son ordin. nominat. no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acc. Por unanimidad.

Autorizado – Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
N° 28.103

GUITTO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

MIDA

SACIF e I

GUITTO S.A. Antes: MIDA SACIF e I, inscrip. RPC de La Plata 12/11/67, N° 1046, F° 273 del Contrato de SA. Por AGE 31/8/01, se modificó la denominación social, se trasladó la sede a la Ciudad de Buenos Aires; se reformó art. 1, se designó: Presidente: Ricardo Luis Rocca y D. Suplente: Enrique Rocca;

Presidente – R. L. Rocca.
N° 7393

HÄFELE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 156, f° 424 del 05/12/01 se resolvió por unanimidad: a) aumento de Capital a $ 3.000.000; b) reforma de art. 4°; c) nuevo directorio: Carlos N. P. Anzardi, Carlos E. Anzardi y Federico G. T. Leonhardt; d) Nombramiento de síndicos: Tit. Horacio R. Nadale, Sup. Cristian Lamm. Duración Dir. y Sínd. 31/12/01 Autoriz.: A. M. Adler y/o A. L. Pitito y/o V. L. Zeppa.

Contador – Antonio M. Adler
N° 28.159

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en el RPC el 14/8/92, N° 7560 del Libro 111, Tomo "A" de S.A.) Comunica que por escritura pública N° 458 del 24/07/01 pasada al folio 1605 ante el escribano Eduardo Gowland Titular del Registro Notarial N° 94 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., se protocolizó: i) La asamblea extraordinaria de accionistas del 26/12/00 que resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 26.067.819.- a $ 32.620.356.- mediante suscripción de acciones, y 2) Modificar los artículos 5° (capital social) y 7° (administración); ii) La asamblea extraordinaria de accionistas y especiales de las clases A, B, C, D, E, y F del 16/03/01 que resolvió: 1) Anular las acciones sobrantes no suscriptas correspondientes al aumento de capital resuelto por la asamblea del 26/12/00, 2) Fijar en forma definitiva el capital social en $ 32.609.400.-, 3) Modificar los artículos 5°, 7°, 9°, 12°, 14°, 15°, 16°, 19°, 20°, 22°, y 23°, del estatuto y (iii) Reordenar el estatuto.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)
N° 28.161

JEFFERSON SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio legal en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2016 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que por Acta de Directorio celebrada el 26 de setiembre de 2001 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3 de octubre de 2001 ha resuelto modificar el Estatuto Social en los artículos que se indican 8°, 10°, 11°, y 16°, por lo que se aprobó las modificaciones que se detallan. El número de integrantes del Directorio se fija entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se prescinde de la sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y, salvo que la asamblea fije en uno el número de directores, al Vicepresidente en forma indistinta. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o el o los liquidadores designados por la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Jorge Angel Tahan
N° 9820

JENOME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10 de diciembre de 2001 la firma "JENOME SOCIEDAD ANONIMA", Expte. 83.071, Insc. el 7/12/81 bajo el N° 5631 del L° 96 T° A S.A. Con domicilio en Av. Corrientes 932 1° 3 Cap. Fed. ha modificado el artículo 4to. de su estatuto social aumentando su capital a la suma de $ 1.000.- (pesos mil) en efectivo que será suscripto e integrado por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 28.200

LA JOSEFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27/12/2001 se decidió reformar el artículo 3° del estatuto que así quedó redactado: Artículo Tercero: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, a la explotación agrícola y ganadera, y los derivados de la actividad agropecuaria, como también al acopio, exportación, importación, consignación, distribución, comercialización e industrialización de productos de tales actividades; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie de ganado, y la explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza; explotación de tambos; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; labores culturales agrícolas, ciclo integral de siembra y producción de semillas; ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino Lando
N° 28.206

LOGISTICA LA SERENISIMA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1.681.593). Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27/07/2001 resolvió ampliar su objeto social, reformando en consecuencia el art. 3° del estatuto social, a fin de incluir las siguientes actividades: planificación de la producción, conservación y programación de la distribución de productos de propiedad de terceros; tratamiento térmico y de estacionamiento para la elaboración de productos lácteos y fábrica de frío y conservación de los productos; tratamiento de lavado de envases vacíos utilizados para los productos lácteos y de semirremolques o cámaras conexas con la industria láctea; control y seguimiento de la producción y del abastecimiento de los productos lácteos.

Autorizada – Bárbara Ramperti
N° 7392

LONDON FREE ZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Esc.: 21/12/2001 Denominación Social: LONDON FREE ZONE S.A.; Accionistas: Eduardo Néstor Taratuty, arg., nacido el 14/11/52, casado, empresario, DNI 10.463.709, CUIT 20-10463709-5, domiciliado en Virrey Loreto 1726 Piso 25° - Cap. Fed.; Víctor Hugo Bonnet, arg., nacido el 18/11/41, casado, empresario, LE 4.378.012, CUIT 20-04378012-4, domiciliado en Av. del Libertador 1950 Piso 14° "B" Vicente López - pcia Bs. As.; Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra y venta, al por mayor o menor, representación, comisión, distribución y consignación de todo tipo de bebidas alcohólicas o no, productos alimenticios en general perecederos o no, ya sea envasados, fraccionados o su acopio a granel y posterior fraccionamiento. Conservas y golosinas en todo tipo de presentaciones. Prendas de vestir y accesorios, para mujeres, niños y hombres. Artículos de tabaquería, marroquinería, perfumería, cosmética, fotografía, óptica, textiles para el hogar, juguetería, electrónica, relojería, revistas, diarios, libros y publicaciones nacionales o extranjeras. b) La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, y productos ya sean tradicionales o no. c) Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros para lo cual requiera la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público; d) Compra, venta, permuta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 100.000. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social. Cierre 31/10. Domicilio: Av. Rivadavia 611 Piso 8° Cap. Fed., Directorio: Presidente: Eduardo Néstor Taratuty, Director Suplente: Víctor Hugo Bonnet. Buenos Aires,26 de diciembre de 2001.

Autorizado – Mariano Blasco
N° 7387

MAX JUDA

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo 225.702. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 14/12/2001 se resolvió la modificación de los arts. 12 y 17 del Estatuto. Directorio: 1 a 9 miembros, con mandato por tres años, e igual o menor número de Suplentes. Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
N° 28.174

MEGAFUND

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por instrumento público el 27 de diciembre de 2001. Socios: Roberto Ghio, argentino nacionalizado, comerciante, Terrada 259 P. 2, Cap. Fed., DNI.93.700.005; Daniel Alberto Kisiel, soltero, argentino, comerciante, DNI 18.498.731, Catamarca 1946 Cap. Objeto Social: Fabricación de piezas coladas por fusión de metales, repuestos y maquinarias en general; importación y exportación de materias primas, hierro, maquinarias, herramientas y elementos para fundición. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Sede Social: José León Pagano 2663 "1E" Cap. Fed. Presidente: Roberto Ghio. Director Suplente: Daniel A. Kisiel. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Fiscalización: art. 55. Representación: Presidente. Fecha de cierre: 31 de octubre.

Autorizada - Fiorella Gaffoglio
N° 28.210

NATTLAN II

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.613.718. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 7-12-2001, se ha dispuesto el cambio de nombre de la Sociedad, reformándose el artículo primero del Estatuto, el que queda redactado como sigue: "Primero. La sociedad se denomina NAUTILUS LAND S.A., anteriormente denominada "WENCO-CO S.A." y "NATTLAN II S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti
N° 7380

NGV MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria constitución. 1) Esc. Púb. 27/12/01, F° 1049, Reg. 1347, Esc. Hilda F. Migdal. 2) "NGV 3 S.A." cambió denominación por "NGV MENDOZA S.A." y modificó art. primero del Est. Social.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 7397

PRODUCCIONES OPEN

SAIC

Por esc. 530 del 21/12/01, Reg. 271, Santiago R. Blousson se constituyó PRODUCCIONES OPEN S.A.I.C. Socios: l) Marcelo Roberto Papa, arg., empresario, DNI 12.274.941, cas., Remedios 2866, 2° depto. 9, Cap. Fed.; 2) Gustavo Aníbal Vicente, arg., cas., empresario, DNI 21.674.993, Condarco 355, piso 12, depto C, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción R.P.C. Objeto: A) Industriales: Mediante la explotación de talleres gráficos para realizar trabajos de imprenta, fotomecánica, grabados, encuadernación y cualquier otro procedimiento necesario para la impresión de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos y afiches en general, así como también la impresión de papelería comercial. B) Comerciales: Mediante la edición, distribución, compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, respecto de los rubros enunciados en el objeto industrial, y además de cartulinas, papeles, tintas y cualquier otra materia prima usada en la industria gráfica, como también las maquinarias, herramientas y accesorios afines. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, por cualquier clase de medios de comunicación, especialmente promociones de venta telefónica, aportando bienes muebles y/o personal que fueren necesarios para dicho fin; Industrialización, comercialización, distribución, consignación y representación de material de promoción, publicidad y propaganda; Compra, venta o producción de materias primas, productos y mercaderías, especialmente vinculadas con promociones publicitarias; Atención directa o por intermedio de terceros de stands promocionales en ferias, exposiciones y congresos y contratación de promotores; Proveer lo necesario para el armado de stands y/o vidrieras de locales, asesorando y contratando al personal requerido a tal fin, por sí o por terceros; Organización de eventos y exposiciones sobre diversas temáticas culturales, deportivos, informativos, artísticos, educativos, musicales, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad ya sea por cuenta propia o de terceros contratando o subcontratando artistas, profesores, educadores pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin; desarrollar actividades como consultores de compra, estudio de mercado, realización de encuestas en la vía pública, telefónicamente o por cualquier otro medio sobre toda clase de bienes, servicios y/o productos, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas o instituciones de toda clase; Prestación de servicio de telemarketing; Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermediaciones comerciales de todo tipo; Prestar todo tipo de servicios de elaboración de datos, de computación en todas sus etapas, incluso internet y todas las formas de comunicaciones, incluso por cable, por hondas, satélites u otras; procesamiento de datos, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas. C) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en la Propiedad Horizontal. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 6 piso, of. 138, Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. repr. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. v.n. c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 como mín. y 3 como máx. Mandato: 2 años. Presidente: Marcelo Roberto Papa. Direct. supl: Gustavo Aníbal Vicente. Cierre ejercicio social: 31/12.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 28.132

SANTHER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30.04.01 se decidió: 1) aumentado el Capital Social de $ 100.000 a $ 5.257.248, o sea, en $ 5.157.248 y se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: El capital social es de cinco millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos, representado por cinco millones doscientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 por decisión de la Asamblea Ordinaria; 2) aprobar una reducción obligatoria del Capital por pérdidas (art. 206 Ley 19.550) de $ 5.257.248 a $ 13.000, o sea en $ 5.244.248, y modificar el artículo 4 de los estatutos sociales, el que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de trece mil pesos, representado por trece mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 por decisión de la Asamblea Ordinaria".

Apoderado - Miguel Cassasgne
N° 28.144

SIDEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente solicito publique, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, el siguiente texto: Por Acta de Directorio del 1/11/01, SIDEMAX S.A., sociedad uruguaya, resolvió nombrar representante e inscribir sus estatutos en la Argentina (art. 118, L. 19.550), fijando sede social en Luis María Campos 475 de esta ciudad y como representante a María Alejandra Hurtado, DNI 18.226.676 1) Se constituyó en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 29/01/01, insc. N° 2831 del Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay, el día 14/03/01. 2) Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con inmuebles. 3) Asignación de Capital: No. 4) Duración 100 años 5) Administración y Representación a cargo de un administrador o un directorio. 6) Presidente: David Rausky. 7) Presentante: Julio Wilkis, abogado t° 71 f° 496.

Abogado - Julio Wilkis
N° 28.177

TECRAP

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 3064 - 6-3-2000). Por instrumento del 26-12-2000 aumentó el capital a $ 150.000. Modifica art. 4°.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 28.030

TOMIAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Leslie Margaret Ganly de Rothbart, comerciante, 18/12/57, DNI 14077475, Bermúdez 967, La Lucila y David Ricardo Ganly, empleado, 19/12/55, DNI 12.299.107, Menéndez y Pelayo 1445, Don Torcuato; argentinos y casados. 2) Esc. Púb. N° 205 del 7/12/01. 3) TOMIAK S.A.. 4) Av. Cabildo 2040, local 83, Cap. 5) a) fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de equipos deportivos, indumentaria deportiva y sus implementos; b) explotación integral de complejos turísticos en todo el país, organización de expediciones, turismo de aventura, caminatas, cabalgatas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejer. Pte: Leslie Margaret Ganly de Rothbart; Direc. Sup: David Ricardo Ganly. 9) firma a cargo Pte. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
N° 7389

TOYOTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/12/2001 fijó nueva fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año y reformó el art. 11° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 28.069

TRENDS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. bajo el n° 263.043, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio y el cambio de razón social de la sociedad aprobada por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 10 de Diciembre de 2001: Presidente al Sr. César Norberto Correa Arce, con D.N.I.: 1.914.774, argentino, abogado, con domicilio en Libertad 1644 2° Dto. B, y como Director suplente al Sr. Jorge Roberto Glückselig, con L.E. 8.406.691, argentino, empresario, con domicilio en Alvarado 2560, Capital Federal, por el término de tres ejercicios comerciales. Se detalla a continuación los Directores salientes, Presidente, Ricardo

Mártin con domicilio Padre Newmann 1467 Capital Federal, DNI N° 7.605.931, Director Suplente Sra. Liliana Noemí Pedron de Mártin, con D.N.I. 6.295.032, domiciliado en Padre Newmann 1467 de Capital Federal. En el mismo instrumento se cambia la razón social, mediante reforma del art. 1° del Estatuto, quedando redactado, "Art. 1°: Con la denominación de KODIWELL COMUNICACIONES S.A. se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y/o filiares en cualquier parte del país o fuera de él".

Presidente - César Norberto Correa Arce
N° 28.170

VIRREY DEL PINO PROYECTOS Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19/12/01: Socios: Ernesto Jurgen Bachschwöller, argentino, comerciante, 02/09/37, D.N.I. 4.862.960, casado, Watt N° 2622, Laferrere, La Matanza, Prov. de Bs. As. y Juan Santos García Ruidiaz, español, comerciante, nacido el día 29/05/29, C.I.P.F. 4.973.083, D.N.I. 93.654.012, casado, Estanislao del Campo N° 4202, Gregorio de Laferrere, Prov. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: a) Construcción-Inmobiliaria: promoción desarrollo de planes de urbanización, y/o barrios cerrados, y/o clubes de campo. Constructora de viviendas unifamiliares y por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, ya sea para viviendas, industrias, rural, establecimiento para expendio de combustible líquidos y gaseosos, y/o comercio para su explotación y/o venta. b) Inmobiliaria: compra y/o venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, Barrios Cerrados, complejos habitacionales, complejos recreativos residenciales, establecimiento para expendio de combustible líquidos y gaseosos, y/u hoteleros, dormi-house, galerías, locales uso industrial, rural. c) Negocios Fiduciarios: en el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá efectuar y/o intervenir en todo tipo de Contratos y/o negocios Fiduciarios, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. d) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también de prestación de servicios inherentes a la misma actividad, asimismo administración de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, Consorcios de Copropietarios, Barrios Cerrados, Clubes de Campo, Urbanizaciones, industrial, rural y empresas en general. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades, leasing, y/o realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, participar en sociedades constituidas o a constituirse, financiar y promover operaciones realizadas o a realizarse. Exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otras en los que se requiera concurso público. f) Agropecuaria y Forestal: mediante la explotación agrícola y ganadera en todas sus formas, cría, invernada, de todo tipo de ganado, explotación de ganado, explotación de tambos, cabañas criaderos, invernaderos, forestación en general, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. g) Comercial e Industrial: en toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles, explotación agrícola ganadera, su exportación e importación. h) Publicitaria: la sociedad podrá desarrollar actividad publicitaria en general, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercado. A los efectos del cumplimiento de su actividad publicitaria, la sociedad podrá utilizar los siguientes medios: 1) Publicidad radial, en todas las formas habituales en lo sucesivo en el territorio de la República o en el extranjero. 2) Publicidad televisiva, también por todos los medios habituales, y por los canales existentes o a crearse en el futuro, en el país o en el extranjero. 3) Publicidad en la vía pública, pudiendo utilizar todos los medios idóneos para estos fines, disponiendo de impresos en general' dibujos, planografía, litografía. 4) Publicidad periódica, pudiendo intervenir en periódicos y revistas que actualmente circulan o que circulen en lo sucesivo en el territorio del país o en el exterior, la sociedad podrá asimismo, en el cumplimiento de su objeto social, utilizar cualquier otro medio de difusión actualmente existente o que se creara en lo sucesivo. Capital Social: $ 12.000 Representación: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06 Directorio: Presidente: Juan Santos García Ruidiaz; Director Suplente: Emesto Jurgen Bachschwöller. Domicilio Legal: calle Martínez Castro N° 1312 Oficina "1", Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 7403

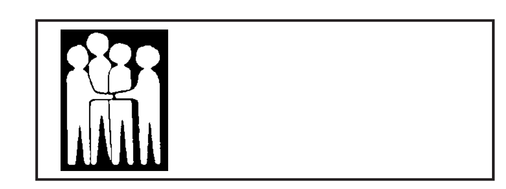
UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS

(UCASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la efectuada en fecha 12/12/2001 (factura N° 0058-00027430) debe decir asimismo: en la reforma del Art. 2° la duración de la sociedad será hasta el 1/7/2002.

Abogado - Miguel Angel Sostres
N° 28.166



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION DEL TUYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Guillermo de Elía, edad 40 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión ingeniero en producción agropecuaria, domicilio Scalabrini Ortiz 2904, 4° piso, DNI 14.310.323; María Ana Simonovich, edad 38 años, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión profesora de inglés, domicilio Chacabuco 1260, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, DNI 16.055.851. Fecha del instrumento de constitución: 7 de diciembre de 2001. Razón social: ADMINISTRACION DEL TUYU S.R.L. Domicilio de la sociedad: Scalabrini Ortiz 835, 1° piso "C", Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar y yeguariza, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes, la explotación de campos de pastoreo e invernada; la administración por cuenta de terceros de establecimientos agrícola ganaderos, ambos y granjas. b) Industriales: La industrialización primaria de productos agropecuarios, forestales, de granjas y tambos. c) Comerciales: La compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de mercaderías, materias primas, productos en proceso o elaborados, aparatos e instrumentos vinculados a la actividad agrícola-ganadera. d) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Plazo de duración: Su duración es de noventa años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una. El socio Francisco Guillermo de Elía suscribe dieciocho cuotas por dieciocho mil pesos, el socio María Ana Simonovich suscribe dos cuotas por dos mil pesos. Cada uno de los socios integra en el acto de la firma del contrato constitutivo, el veinticinco por ciento del capital que suscriben, en dinero en efectivo. El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en el plazo de dos años. Composición de los órganos de administración; nombres de sus miembros, duración en los cargos, organización de su representación legal. La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad, ejerciendo su representación legal y obligándola en forma individual. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Fecha de cierre de cada ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge A. Abuchedid
N° 28.061

BADARACCO - GONDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación del plazo de duración del mandato de los gerentes, designación de gerentes, cambio de domicilio y modificación. Acto privado del 27/11/01 entre Silvia Badaracco y Michele Gondi, únicos socios de BADARACCO - GONDI S.R.L., resuelven: ampliar el plazo de duración del mandato de los gerentes, ratificar en el cargo de gerentes a Silvia Badaracco y a Marcelo Luis Morgenstern; cambiar el domicilio a Amenábar 1414, 1°, Capital Federal y modificar el artículo quinto así: 5°) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 7364

CABILDO 1192

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 5/12/01. 1) Aída Carmen Strano, viuda, 10/3/26, DNI 1.660.294, Cabildo 1192, Cap.; María Cristina Sassano, solt., 31/7/50, DNI 6.661.530, Amenábar 1501, Cap.; ambas arg. y com. 2) CABILDO 1192 S.R.L. 3) 99. 4) Por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc.: Elaboración, fabricación, comercialización tanto mayorista como minorista, distribución, importación y exportación de productos de panadería, confitería, repostería; alfajores, dulces, chocolates, galletitas, bizcochos, vainillas y todo tipo de productos derivados de harinas, cacao, chocolates, frutas y afines. Elaboración y comercialización de sándwiches, pizzas, empanadas y comidas en general. Explotación de bares, restaurantes y afines. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/11. 8) Sede: Cabildo 1192, Cap. 9) Gerentes: Aída Carmen Strano María Cristina Sassano.

Abobado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 7413

CAF LA CONEXION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/12/2001, Carlos Antonio Fernández, Beatriz Cristina González, Gabriela Beatriz Fernández renunciaron al cargo de gerentes y conjuntamente con Ariel Carlos Fernández cedieron la totalidad de las cuotas sociales en U$S 1.200.000 a favor de Norberto Eduardo Rodríguez, arg., nac. 11/7/54, DNI 11.037.458, CUIT 20-11037458-6, comerciante, casado, dom. en Avda. Gral. Paz 15.285, Torre 1, 15° "D", Madero, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Raymundo Pereyra, arg., nac. 19/11/49, DNI 7.869.102, CUIT 20-07869102-7, com., viudo, Alberto Williams 2563, San Miguel, Pcia. Bs. As. quienes adquirieron por partes iguales. Gerentes: Norberto Eduardo Rodríguez y Rodolfo Raymundo Pereyra, en forma indistinta.

Socio Gerente - Norberto Eduardo Rodríguez
N° 28.076

DI & PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 22/11/01, Marcelo Fabián Corradi, arg., casado, nac. 29/12/65, con DNI 17.636.282, domic. Don Bosco N° 3841/48, piso 7° "A", Cap. Fed., arquitecto y Laura Beatriz González, arg., casada, nac. 5/9/64, DNI 17.202.857, domic. Don Bosco 3841/48, piso 7° "A" de la Cap. Fed., comerciante, constituyeron "DI & PRO S.R.L." con domic. legal en Paraná 768, piso 10 "A", Cap. Fed. Duración: 99 años de su inscripción en el Reg. Públ. Com. Objeto: a) Construcción. b) Proyectos de arquitectura. c) Diseño. d) Importación y exportación. e) Actividades Financieras. f) Servicios relacionados a la construcción en general. g) Fabricación y venta de objetos de diseño. h) Negocios inmobiliarios. i) Actividades gráficas y afines. j) La sociedad queda facultada a la vez para dar y recibir vehículos y/o maquinarias de cualquier tipo en concepto de arrendamiento, alquiler, leasing o cualquier otro modo conocido, creado o a crearse mediante la compra, venta, permuta y alquiler de automotores y/o maquinarias. k) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social $ 1.500, cuotas de $ 10 c/u, suscriptas y aportadas por los socios en 50% cada uno. Será dirigida y administrada por el gerente. El balance cierra el 31/12 de cada año. La Autorizada.

Abogada - Karina Silvia Teramo
N° 7412

EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

VORIDIAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 6/2/98, N° 772, L° 108 de S.R.L. Comunica que según reunión de socios del 14/12/01 resolvió el cambio de denominación social y reformar así el Artículo 1° del Contrato Social. Denominación social VORIDIAN ARGENTINA S.R.L.

Abogada - María Fernanda Mierez
N° 304

EDIFICADORA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 320 del 18/10/01. Socios: Amalia Ester Pagano, 56 años, argentina, casada, comerciante, LC 5.209.439, Lautaro 50, 7°, Capital; Victoria Mariela Faur, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.992.982, Lautaro 50, 7°, Capital; Paula Lucrecia Faur, 26 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.686.895, Paraguay 4139, 2° "A", Capital; Rebeca Soledad Faur, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 26.800.919, Lautaro 50, 7°, Capital; Gabriela Fabiana Salerno, 35 años, argentina, casada, maestra, DNI 18.029.339, Bogotá 3452, Capital; Adrián Osvaldo Salerno, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.918.641, Bogotá 3452, Capital; Osvaldo Luis Salerno, 57 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.426.760, Bogotá 3452, Capital. Denominación: EDIFICADORA UNION S.R.L. Duración: 10 Años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Financiera. Capital $ 50.000. Administración: Osvaldo Luis Salerno. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Montevideo 589, 1°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 7363

FABRICA ARGENTINA DE ADHESIVOS PLASTICOS Y LACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 26/11/2001 Néstor César Guidobono, cede, vende y transfiere a Susana Rosa Paradis, argentina, casada, DNI 11.438.285, nació 28/2/55, comerciante, domicilio Av. Independencia 4247, piso 12° "A", Capital 2250 cuotas sociales. Y María Silvia Rosa Guidobono, cede, vende y transfiere a Susana Rosa Paradis la totalidad de sus cuotas. Se modifican las cláusulas 5° y 6° del Contrato Social. 5°: El capital se fija en $ 50.000. 6°: La administración está a cargo de Néstor César Guidobono en su calidad de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 7395

GAROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 626 del 12/12/01. Los socios Claudio D. Rosujovsky, Marta R. Matzkin, Israel M. Volij, Sara Ehrlich y Eva Ehrlich resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Ariel Daniel Kuhm, 30/5/67, DNI 18.262.006, Rojas 1375, 2° "F" y a Martín Aníbal Morato, 23/5/64, DNI 16.974.782, L. Viale 921; ambos arg., solteros, comerc. de Capital, por $ 10.000. Claudio D. Rosujovsky e Israel M. Volij renunciaron al cargo de gerente, eligiéndose en reemplazo a Martín A. Morato. Se traslada la sede a L. Viale 921, Capital y se modifican en consecuencia de lo resuelto, los arts. 1°, 3° y 5° del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 7398

GUAFAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/12/2001 el Sr. Walter Re, argentino, nacido el 3/7/68, DNI 30.085.848, casado, comerciante, con domicilio en Pueyrredón 3834, San Martín, Pcia. de Bs. As. cede, vende y transfiere 100 cuotas sociales de $ 1 c/u valor nominal en partes iguales respectivamente a las Sras. Fabiana Rosana Sturtz, argentina, nacida el 22/10/67, DNI 18.506.876, soltera, comerciante, domicilia-

da en Soler 4256, 2° "C", Capital Federal y Alicia Beatriz Sturtz, argentina, nacida el 30/1/59, DNI 13.316.328, casada, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 3065, 1° "J", Capital Federal.

Abogada - Sandra Puchernau
N° 28.079

INDUSTRIAS CONEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 7814, 9/10/97). Por instrumento del 27/12/01 modificó arts. 1°, 2° y 3°. Domicilio Fragata Presidente Sarmiento 2191, Cap. Capital $ 90.000. Duración hasta el 31/12/2031.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 28.031

MAGIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 328 del 14/12/01. Socios: Rosana Verónica Parrella, cas., DNI 17.500.455, nac. 13/9/65, dom. Habana 2332, Martínez y Daniel Marcelo Rodríguez Martín, solt., DNI 14.018.409, nac. 29/7/60, dom. Lavalle 2311, San Fernando, ambos Prov. Bs. As., comerciantes y arg. 2) Denominación: MAGIR S.R.L. 3) Duración 99 años desde su insc. en IGJ. 4) La soc. tiene por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros: La instalación, administración y explotación de bares, confiterías, restaurantes, casas de té, cafeterías, pizzerías, panaderías, la elaboración y venta de cualquier tipo de alimentos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envíos a domicilio, servicio de catering, de lunch, organización de eventos y cualquier tipo de emprendimiento gastronómico o relacionado a esta actividad. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, construcción y locación de inmuebles y cualquier acto relacionado con esta actividad. 5) Capital $ 3.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la soc. 7) Cierre de ejercicio: 31/5 c/año. 8) Sede social: Benito Juárez 3599, Cap. Dom. fiscal: Av. Mitre 802, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. Gerente: Rosana Verónica Parrella.

Escribano - Rodolfo Héctor Longo
N° 7377

NETWORK SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Aguilo, argentino, nació 22/12/66, edad 35 años, empresario, casado, DNI 18.028.887, R. Peña 1020, 6° "A", Cap. Fed., CUIT 20-18028887-3; Paula Inés Scasso, argentina, nació 17/9/66, edad 35 años, empresaria, casada, DNI 18.322.292, R. Peña 1020, 6° "A", Cap. Fed., CUIT 27-18322292-4. 2) Instrumento privado 27/12/01.- 3) NETWORK SOLUTIONS S.R.L. 4) R. Peña 1020, 6° "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: Realizar actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, referente a: comercializar, comprar, consignar, dar en leasing, dar en locación, diseñar, distribuir, exportar, importar, modificar, permutar, representar, revender, asesorar, industrializar y/o vender sistemas de telecomunicaciones e internet. Como asimismo aparatos, máquinas y equipos de computación, informática, tecnología, video, audio, telecomunicaciones e internet; sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Pudiendo asimismo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas referidas a su objeto social. 8) Administración: gerentes socios o no por dos ejercicios, reelegibles. Designándose como gerente a Gonzalo Aguilo. 9) Representación legal: Gerentes, uso de firma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Antonio Rodolfo Núñez
N° 28.017

OSCAR ALE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 14/12/01; 2) Socios: Oscar Alberto Ale, argentino, casado, médico, DNI N° 10.893.143, con domicilio en Cafayate 1231, Capital Federal; y Silvia Susana De Luca, argentina, casada, ama de casa, DNI N° 12.274.013, con domicilio en Cafayate 1231, Capital Federal; 3) OSCAR ALE & ASOCIADOS S.R.L.; 4) Cafayate 1231, Capital Federal; 5) Objeto: la Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Asesoramiento Médico-Legal en: (i) salud ocupacional, (ii) 3 higiene y seguridad industrial, (iii) administración sanitaria, y (iv) cualquier otra vinculada con la salud humana y los factores de riesgo ambientales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Plazo de duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital Social: $ 3.000; 8) Gerente: Oscar Alberto Ale por tiempo indeterminado, Gerente Suplente: Silvia Susana De Luca; La sociedad prescinde de Sindicatura; 9) La representación legal a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Gabriel H. Lozano
N° 7415

OPTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 26/12/01.1) Alicia Emma del Río, 10-10-1956, argentina, divorciada, D.N.I. 12.453.846, domiciliada en Núñez 3585 Capital; Horacio Gabriel Francia, 1/12/1968, argentino, divorciado, D.N.I. 20.521.976, domicilio Av. Mosconi 2514 Cap. 2), OPTIQUE S.R.L. 3) 50 años. 4) Av. Mosconi 2514 Capital. 5) La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— de productos de óptica, lentes de contacto, elementos y/o material quirúrgico de oftalmología y audiología, y desarrollar toda actividad afín a la óptica y fotografía sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) $ 4.000. 7) Gerentes Alicia Emma del Río y Horacio Gabriel Francia en forma indistinta. 8) Cierre de Ejercicio 31 de mayo.

Apoderada - María Lidia Trento
N° 28.045

PESQUEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 30/11/2001, se modifica la cláusula 1° del contrato Social. 1°: 1° Sede Social: San Juan 3553 Capital. Se modifica la Cláusula 4° del contrato social, 4°: El Capital se fija en $ 200.000. Manuel Maquieira. Cede vende y transfiere a Juan Manuel Pesqueira la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de Gerente. Manuel Pesqueira cede vende y transfiere a: Juan Pablo Armendariz 40.000 de las cuotas Sociales que tiene. Se modifican las cláusulas 5° y 10° del Contrato Social. Se designa gerente a: Juan Manuel Pesqueira.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 7396

PROYECTO MARPLATENSE DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 19/10/2001: Miguel Angel Rua, DNI 14.572.024, CUIL 23-14572023-9, renunció al cargo de Gerente; vendió, cedió y transfirió 400 cuotas sociales de VN.$ 1.- c/u. en $ 800 a: Gonzalo Ariel Percara, arg., nac. 04/11/76, soltero, D.N.I. 25.481.161, CUIT 20-25481161-1, comerciante, Dom. calle 135, N° 1373, Dto. "5". La Plata, Pcia. de Bs. As. designado: Gerente.

Socio – Ariel Hernán Trecco
N° 28.064

SERVICIOS SIMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Amelia García, 46 años, divorciada, DNI. 11.292.812, Av. Avellaneda 3957, PB, UF. 15, Cap., Carina Galeone, 35 años, soltera, DNI. 17.686.846, Av. G. Paz 13136, 8, D, Cap., ambas argentinas y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 31/5/2001. 3) SERVICIOS SIMSA S.R.L. 4) Av. Independencia 2257, 6, D, Cap. 5) Constitución, organización, explotación, desarrollo, representación, promoción y administración de institutos para tratamientos terapéuticos, de salud y belleza y de establecimientos para terapias, capacitación, enseñanza y talleres de formación e investigación, todo ello en el campo integral de la salud corporal, física, mental y estética humana, propendiendo al desarrollo del mejoramiento de la calidad de vida integral del individuo y su bienestar personal físico, mental, y estético, su interrelación y comunicación social y demás actividades afines, dentro de las ramas de terapias científicas, naturales y de las denominadas alternativas de la medicina orto doxaconvencional. Organización, asesoramiento y realización de seminarios simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros, de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en el punto anterior. Edición, impresión, publicación, distribución, venta e importación y/o exportación de libros, revistas, fascículos, boletines, afiches, folletos y en general publicaciones relacionadas a las temas y actividades referidos y de educación y materias conexas como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, medicinal, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias herramientas, útiles, envases, accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables en las industrias gráficas. La producción, control de calidad, transformación, investigación, desarrollo, venta, distribución, acopio, depósito, representación, corretaje, intermediación, asesoramiento, remate, consignación, importación, exportación y transporte de aparatos, equipos, instrumentos, elementos, drogas, medicamentos, productos y subproductos de uso y aplicación terapéutica en el ámbito integral de la salud humana, bienestar, calidad y desarrollo corporal y mental humano y de implementación para todas otras terapias alternativas en especial para todos los tratamientos enunciados y en métodos de autoayuda para el mejor desarrollo y bienestar mental, físico y estético del individuo y así como de materias primas naturales, frutos, esencias y productos subproductos elaborados o semielaborados del país y del exterior sean de marcas, diseños y modelos comerciales e industriales. Otorgamiento de préstamos o créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley de EF. y toda otra que no requiera el concurso público. Explotación de talleres gráficos en general y en todos sus aspectos y derivados, comercialización, representación, distribución, fabricación, importación y exportación de artículos gráficos. Impresión en gral. y especialmente sobre papeles y cartulinas, artículos para publicidad, artículos de librería, libros, folletos, edición de diarios, revistas y toda clase de publicaciones, elaboración de envases, tintas, productos químicos y electroquímicos. Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda negociación en el mercado interno y externo de artículos, productos y subproductos relacionados con las artes gráficas, sus derivados y ramos afines en gral. así como de insumos, materias primas, maquinarias, partes y accesorios para su elaboración. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, loteo, construcción, explotación y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos incluso los comprendidos en el régimen de PH, fraccionamiento y enajenación de lotes y construcción de edificios en PH., como asimismo de toda clase de bienes muebles, especialmente vehículos. Toda actividad que en razón de la materia esté reserva a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos. 6) 99 años de su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración representación legal y uso de firma a cargo de 1 a 5 gtes., socios a no, por plazo indeterminado. 10) 31/5 de c/año. Gtes.: Alicia Amelia García y Carina Galeone.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 7410

SIMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 19/12/01 F° 2485 Esc. Emilio C. Perasso, se reformó art. 2 fijándose como duración 30 años es decir hasta el 8/5/2022.

Autorizado – Sebastián E. Perasso
N° 28.050

SUPER LILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/11/01 N° 7990 L° 115 de S.R.L. Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 21/12/01 entre Chuan Gui Lan y Zhen Li, únicos socios de "SUPER LILI S.R.L." resuelven: Chuan Gui Lan, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 100.- a Abel Owen Luján, 66 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.843.731, Matheu 686 Lomas de Zamora, y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 2.000. Queda designado gerente Abel Owen Luján.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 7367

TCT.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/3/01, la socia Magdalena Calumi cedió a Mercedes Terrizzano, 1020 cuotas y a Diego Barraco, 960 cuotas; y el socio Fernando María Terrizzano cedió a Diego Barraco, 2040 cuotas y renunció al cargo de Gerente; o sea ambos cedieron la totalidad de su participación societaria. Los socios reformaron la cláusula 4a. y 5a. del Contrato Social, referente al capital social y a la administración; designaron Gerente a Mercedes Terrizzano. Inscripción: 1°/8/00, N° 5459, L° 113, de SRL.

Escribano – Ezequiel D. Codino
N° 28.038

TCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/11/01, la socia Mercedes Terrizzano cedió a Carlos Javier Carboni, 2000 cuotas, y a Javier Ricardo Casares, 1000 cuotas, y renunció al cargo de Gerente; y el socio Diego Barraco cedió a Javier Ricardo Casares, 1000 cuotas, y a Leandro Ezequiel Gerardi, 2000, cuotas; ambos cedieron la totalidad de su participación societaria. Los socios reformaron la cláusula 4a. y 5a. del Contrato Social, referente al capital social y la administración; designaron Gerentes a los tres nuevos socios en forma indistinta, y cambiaron la sede social a Perú 880, Cap. Fed. Inscripción: 1°/8/00, N° 5459, L° 113, de SRL.

Escribano – Ezequiel D. Codino
N° 28.039

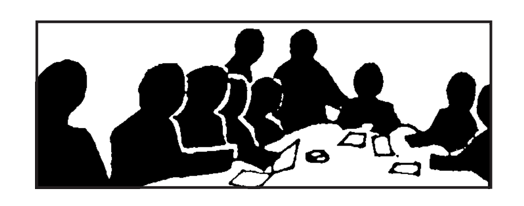
VIDEO SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad, 1) Fabián Daniel Castagnoli, argentino, nacido el 25-07-67, técnico electrónico, casado, DNI 18.089.289, CUIT 20-18089289-4, domiciliado en Vuelta de Obligado 1642, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y José María Calcagno, argentino, nacido el 17-09-66, técnico electrónico, casado, DNI 18.257.835, CUIT 20-18257835-6, domiciliado en Laguna 676, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 12-12-2001. 3) VIDEO SERVICIO S.R.L. 4) Uruguay 978 2° de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, producción, elaboración, industrialización, diseño y fabricación de equipos de audio, televisores, videos, video editoras, robótica, editoras profesionales, mixers, monitores, proyectores, conversores de video, transcodificadores, telefonía, cine, alarmas, centrales telefónicas, circuitos cerrados de T.V., transmisión de datos y video conferencia, computadoras, fotografía, cámaras de video, reproductores, equipos de filmación y todo tipo de equipos electrónicos, sus repuestos, accesorios, herramientas, y electrodomésticos en general. Reparación y alquiler de todo tipo de equipos además de los señalados con anterioridad. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. c) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10. valor nominal c/u. 8) La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan Gerentes a: Fabián Daniel Castagnoli y a José María Calcagno.

Autorizada – Patricia Peña
N° 28.053

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los socios de la ASOCIACION MUTUAL DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS, a celebrarse en la calle Uruguay 634, piso 8, Of.: “P”, de Capital Federal, el día 8 de febrero del 2002, a las 17 hs., en primera convocatoria y media hora después en caso de no reunirse el quórum suficiente a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio Societario finalizado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de la situación Económico-Financiera de la Entidad.
4°) Consideración de la situación del inmueble de calle El Cano 608/640 de la Localidad de Acasusso, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, su locación y/o venta.

Presidente – Gustavo Luis García
e. 3/01 N° 28.193 v. 3/01/2002

“D”

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del veintiuno (21) de noviembre de 2001, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día diecisiete (17) de enero de 2002 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social N° 44.
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos.
5°) Elección de Directores por el término de dos (2) ejercicios sociales.
6°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio Social.
7°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

Presidente - Marcelo Daniel Violante

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del: 26/12/2001 al 2/01/2002.

e. 3/01 N° 9700 v. 9/01/2002

“E”

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. -EDCADASSA-

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de enero de 2002, a las 15:00 horas, a celebrarse en Av. Córdoba 1255, 5° piso “B”, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Integración del Directorio conforme al Art. 10 de los Estatutos y designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora.
1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores representantes de las acciones de la Clase “B”.
3°) Designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora en representación de las acciones de la Clase “B”.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. Córdoba 1255, 5° piso “B”, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 15 de enero de 2002. Comisión Fiscalizadora.

Presidente – María Elena Conroy
e. 3/01 N° 9823 v. 9/01/2002

“I”

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A. para el próximo día 21 de enero de 2002, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 18:30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19:30 en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Autorización expresa al Directorio para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 1673, Ciudad de Buenos Aires en las mejores condiciones referidas al precio y demás condiciones que se puedan obtener y simultánea cancelación del mutuo hipotecario que grava dicho inmueble.

Presidente – Javier Roldán
e. 3/01 N° 28.209 v. 9/01/2002

INSTITUTO PRESTADOR DE SERVICIOS DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo aprobado por el Directorio del INSTITUTO PRESTADOR DE SERVICIOS DE ENTRE RIOS S.A. y lo establecido por el contrato social, convócase, primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de accionistas a llevarse a cabo en Centenera N° 178, 8° Piso, Dto. B, el 31 de enero de 2002 a las 13 horas y segunda convocatoria a las 14 horas, de conformidad al art. 243 de la ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y suscriban el acto de asamblea.
3°) Consideración de las razones por las que la Asamblea se reúne fuera de término.
4°) Consideración de las memorias y balances, estados de resultados, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1998; 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
5°) Renovación y elección de integrantes del directorio, presidente y su suplente.
6°) De acuerdo a las disposiciones del contrato social las asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.

Presidente – Eduardo R. Bianchini
e. 3/01 N° 28.095 v. 9/01/2002

“L”

LAS TOYAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS TOYAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 2002, a las 17 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5° contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten y suscriban el acta de Asamblea.
Segundo: Exposición de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
Cuarto: Remuneración al Directorio.
Quinto: Destino de los resultados.
Sexto: Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente – Victoria María Oswald
e. 3/01 N° 28.205 v. 9/01/2002

LAS YUNTAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 2002, a las 19 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5° contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, redacten y suscriban el Acta de Asamblea.
Segundo: Exposición de las razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
Cuarto: Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente – Christian Edmundo Raguenet
e. 3/01 N° 28.204 v. 9/01/2002

“M”

MUTUAL DE EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

CONVOCATORIA

La MUTUAL DE EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, con domicilio en la calle Av. Belgrano 3231 12 E de esta Capital Federal, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede el día 5 de febrero de 2002 a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios sociales cerrados al 30-06-1998 (período irregular), 30-06-1999, 30-06-2000 y 30-06-2001 fuera de término.
3°) Consideración y modificación de la cuota social.
4°) Consideración y aprobación de los siguientes reglamentos: Ayuda Económica Mutual con fondos propios – Proveeduría – Farmacia – Ordenes de Compras.
5°) Renovación total de autoridades por vencimiento del mandato – 1 Presidente – 1 Secretario – 1 Tesorero – 1 Vocal Titular primero – 1 Vocal Titular segundo. En Junta Fiscalizadora: 3 Fiscalizadores titulares.
6°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente – Pedro Frascino
e. 3/01 N° 28.131 v. 3/01/2002

MUTUAL 24 DE MAYO DE A.A.TRA.C TELECOM SUD

CONVOCATORIA

La MUTUAL 24 DE MAYO DE AATRAC TELECOM SUD llama a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2002 a las 19.00 horas en Moisés Lebensohn 724, Piñeyro, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elecciones de autoridades de la Asamblea.
3°) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio anterior.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente – Miguel Angel Cantero
Secretario General – Juan José Nouche
e. 3/01 N° 28.167 v. 3/01/2002

“S”

S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el 1 de febrero de 2002 a las 10 horas en la sede social de Punta Arenas 1612, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores, decisión de continuar su trámite.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.

Presidente – Juan Manuel Mas
e. 3/01 N° 28.196 v. 9/01/2002

“T”

TENERIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/01/2002 a las 10.00 horas en Salta 226, 4° P, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de directorio.
2°) Aprobación de los ejercicios sociales cerrados desde 1997 a 2001.
3°) Aprobación gestión del Directorio y temas varios.
4°) Aumento del capital social a $ 12.500.
5°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente – Idel Sahovaler
e. 3/01 N° 28.139 v. 9/01/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“D”

“Lois & Asociados SRL” (José R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que “Avenida 3751 SRL”, dom. Triunvirato 3751 Cap. vende a “Intri SRL”, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. min. de Helados (sin elaboración) (602000) Restaurante (602010) Casa de

Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas (602040) Casa de Comidas Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes churros (602060) parrilla (602070) confitería sito en DE LOS INCAS AV. 4489 PB esquina TRIUNVIRATO AV. 3751 EP y Sótano Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: Caceres Gaspar, 2° pizzero, 01-09-1996, Duarte Rosario, Dep. Salón, 02-05-97, Giménez Diego, Pizzero, 02-05-97, Stordeur Gerónimo, Chofer Rep., 03-06-99, Larsen Pablo, Chofer Rep., 17-06-99, Medina Segundo, Minutero, 01-09-99, De Pedro Alejandra, Dep. salón, 01-10-99, Serrano Manuel, Dep. Salón. 01-02-2000, Perez Claudio, Dep. Salón, 28-11-00, Sachi Leonardo, Chofer Rep., 08-02-01, Frias Carina, Dep. mostrador, 30-05-01.-Domicilio Partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 3/01 N° 28.137 v. 9/01/2002

"M"

La Dra. Mónica S. Aboy, T° 70 F° 530, domiciliada en Maipú 26, 5°, avisa que Lin Fang con domicilio en Charcas 3061, Capital Federal, cede y transfiere el fondo de Comercio instalado en MORENO 1374, Capital Federal, del ramo Supermercado, libre de toda deuda y gravamen a Wang Zhao Xiong, domiciliado en Acoyte 246, Capital Federal. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2 Ofic. 9, Capital Federal. Publíquese por el plazo de 5 días.

e. 3/01 N° 28.067 v. 9/01/2002

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic. en Maza 40 avisa que con fecha 01/06/97 Yolanda Nélida Pérez dom. Moreno 2588 transfiere su Hotel S.S.C. sito MORENO 2588 a Moisés Rodriguez dom. Moreno 2588. Recl. Ley en Maza 40.

e. 3/01 N° 28.202 v. 9/01/2002

"V"

AZUL-AZUL SRL representada por su socia gerente Norma Isabel Rodriguez, DNI N° 16.190.167, con domicilio en la calle Tacuarí 1378, transfiere sin pasivo el fondo de comercio del establecimiento educativo de la calle VIRREY CEVALLOS 1292 y 1287 a Belky SRL, representada por su socio gerente Sergio Omar Balmaceda DNI N° 23.237.689. Reclamos de ley en Virrey Cevallos 1287.

e. 3/01 N° 28.040 v. 9/01/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGAMOR S.A.

Avisa que por Acta del 6/11/2001 renuncian a sus cargos Enrique Mizrahi de Presidente y Elías Mizrahi de Director Suplente. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Ramón Orlando Zelaya; Director Suplente: Ramón Antonio Lugones.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 3/01 N° 7394 v. 3/01/2002

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Córdoba 602 - Firmat (2630) - Sta. Fe. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de diciembre de 2001 realizado por la Lotería Nacional corresponden a los siguientes números:

1° Premio: 992 (nueve-nueve-dos)
2° Premio: 262 (dos-seis-dos)
3° Premio: 873 (ocho-siete-tres)

e. 3/01 N° 28.195 v. 3/01/2002

ARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

Por esc. 150, F° 549, Reg. 1512 C.F., se ha protocolizado la Disolución y Liquidación de la sociedad resuelta por unanimidad por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2001. Quedaron designados liquidadores los Sres. Juan Carlos Mielnikowicz y Rubén Paulino De Simone y con facultades para actuar en forma indistinta y queda designado como depositario de los libros y papeles comerciales de la sociedad, el Sr. Juan Carlos Mielnikowicz.

Escribano – Ricardo G. Kwaterka
e. 3/01 N° 28.172 v. 3/01/2002

ARVION S.A.C.F. e I.

Se rectifica edicto de fecha 14/11/2001 de factura N° 0058-00025390. Son emisión de 1.200.001 acciones. Se resuelve cambio de Sede Social a Llerena 3174, Dpto. 2, Capital Federal.

Presidente – Julieta Fernández
e. 3/01 N° 28.163 v. 3/01/2002

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 27/12/2001.

1° Premio: 992.

Presidente Directorio – Jorge A. Paganucci
e. 3/01 N° 28.145 v. 3/01/2002

AVASA S.A.

R.P.C. 27/03/74, N° 544, L° 81, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 22/08/01, "AVASA S.A.", resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; y Vicepresidente: Martín Alfredo Brons.

Autorizada Especial – María Laura Farrapeira
e. 3/01 N° 7370 v. 3/01/2002

"B"

BIOARTIS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Inst. Priv. 20/12/01 suscripto por Nora C. Danuncio y Pablo Miralles únicos soc. de BIOARTIS S.R.L., se transcribió acta reunión de Socios del 14/12/98 que resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a $ 55.000 quedando Nora C. Danuncio con el 55% y Pablo Miralles con el 45% del Capital Social. Se transcribió acta reunión de socios del 31/8/01 que reeligió por unanimidad a Nora C. Danuncio como socio Gerente por el plazo de 10 años. Y se transcribió acta reunión de socios del 31/10/01 que decidió por unanimidad cambiar sede social a calle Sanabria 3219/21, Capital Federal.

Abogado – Gabriel Miralles Brea
e. 3/01 N° 28.156 v. 3/01/2002

"C"

CALCATERRA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

23/8/93 N° 7812 L° 113 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 27/9/01, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio N° 460 de fecha 28/9/01, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Edgardo Díaz Guerrero; Vicepresidente: Edgardo Díaz Fridman; Directores Titulares: Fabio Marcelo Calcaterra y María Teresa Graciela Calcaterra; Directores Suplentes: Szejna B. Toib de Glikin y Emanuel Francisco José Díaz Fridman; Síndico titular: José María Olivares; Síndico Suplente: Javier Waisse.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 3/01 N° 7366 v. 3/01/2002

CAM & SON CO S.A.

P/Acta de Asamblea del 28/06/01 se designó nuevo Directorio p/3 ejercicios: Isaac Lasansky: Pte.; Susana G. Kalierof: Dir. Suplente.

Escribana – Liliana E. Palladino
e. 3/01 N° 28.051 v. 3/01/2002

CAVOK S.A.

R.P.C. 16/2/79, N° 188, L° 88, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 17/04/01, "CAVOK S.A.", resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Martín Alfredo Brons; y Director Titular: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial – María Laura Farrapeira
e. 3/01 N° 7369 v. 3/01/2002

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados – Plan Autocredito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 27/12/2001

1° Premio: 992
2° Premio: 262
3° Premio: 873
4° Premio: 577
5° Premio: 464

Presidente Directorio – Jorge A. Paganucci
e. 3/01 N° 28.146 v. 3/01/2002

CHEVRON SAN JORGE S.R.L.

Se hace saber que mediante Reunión de Gerencia del 22-11-01 se aceptó la renuncia del Sr. Sub-Gerente General, William Douglas Edman, a su cargo de Gerente titular. La Reunión de Socios del 23-11-01 designó como Gerente titular, hasta la Reunión de Socios Anual que considere la renovación de la Gerencia, al Sr. Alireza Moshiri, quien ocupará el cargo de Sub-Gerente General, en reemplazo del Gerente saliente.

Abogada – Andrea I. Lofvall
e. 3/01 N° 28.152 v. 3/01/2002

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por Reunión de Directorio N° 1928 del 17/7/2001 y Asamblea Gral. Ordin. N° 50 del 17/8/2001, transcriptas el 26/11/2001, al F° 2659, Esc. 772, Reg. 94, Bs. As. Esc. Eduardo G. Gowland, se aceptó la renuncia del Director Rodolfo Carlos Rossi.

Escribano – Eduardo G. Gowland
e. 3/01 N° 28.160 v. 3/01/2002

CONFECCIONES ENTRERRIANAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/8/01 se aceptó la renuncia del Presidente José Punteri y se designó a Aníbal Angel Zacarías como Presidente y a Mirtha Rosa Bolotner como director suplente.

Abogado/Autorizado – Juan M. Chiara Vieyra
e. 3/01 N° 28.124 v. 3/01/2002

"D"

DIA ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nro. 1610768). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 17 de mayo de 2001 y reunión de directorio del mismo día, el directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Antonio Coto Gutierrez; Francisco Javier Campo García y Olivier Paul Louis Halley; Directores Suplentes: Alejandro Gari Messone y Miguel Norberto Armando; Síndico Titular: Leandro Fausto Martinez Fernandez; Síndico Suplente: Luis Emilio Denuble Sánchez.

Director Suplente - Miguel N. Armando
e. 3/01 N° 7417 v. 3/01/2002

DIALON S.A.

10/10/00 Renun. Carlos, César, Alberto y Missak Karamanian, Presid. Alicia Bagdassarian, Supl. Juan Cesar Karamanian. 30/4/01 Renun. Alicia Bagdassarian, Presid. Alberto Karamanian. 1/10/01 Renun. Alberto Karamanian. Presid. Armen Arturo Karamanian DNI 26.532.665 Espinosa 2751.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 3/01 N° 7384 v. 3/01/2002

DROGUERIA MAGNA S.A.

Los accionistas de DROGUERIA MAGNA SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea unánime de fecha 30 de noviembre de 2001, han designado al siguiente Directorio con mandato a finalizar el 31 de julio de 2002: Presidente: Bernardo José Mancebo Guinea, Vicepresidente: Julio Sebastián Lomoro, Director Titular: Fernando Enrique Rivas, Director Suplente: Héctor Daniel Rivas. Asimismo, ha designado como Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rodolfo Abel Gómez, Eduardo Luis Garófalo y Anibal Atilio Amigo, Síndicos Suplentes: Jorge Roperti, Rodolfo Venegas y Raúl Riobóo.

Presidente - Bernardo J. Mancebo Guinea
e. 3/01 N° 28.203 v. 3/01/2002

"E"

ENECOR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2001 aceptó las renuncias de un director titular y un director suplente y designó a un director titular y un director suplente en su reemplazo; y que en la reunión de Directorio de fecha 30 de octubre de 2001, se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Fermín Oscar Demonte; Vicepresidente: Jorge Gustavo Casagrande; Director Titular: Marcello Venturini; Directores Suplentes: Ernesto Daniel Gariglio, Horacio Ricardo Babino Garay y Guillermo Osvaldo Díaz.

Asesor Letrado - Diego E. Turcato
e. 3/01 N° 28.126 v. 3/01/2002

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Diciembre de 2001 correspondió:

1° Premio: 992
2° Premio: 262
3° Premio: 873

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 3/01 N° 28.143 v. 3/01/2002

ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A.

R.P.C. 24/6/76, N° 1761, L° 85, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 9/03/01, "ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A.", resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Martín Alfredo Brons; y Director Titular: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial - María Laura Farrapeira
e. 3/01 N° 7372 v. 3/01/2002

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de diciembre de 2001 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1 ° Premio: 992 (nueve - nueve - dos)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 3/01 N° 28.194 v. 3/01/2002

FRIOMOVIL S.A.

Comunica que por reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8/11/01, "FRIOMOVIL S.A." (IGJ: 13/12/94, N°12923, L° 116, T° A de S.A.), domicilio en Uspallata 896, 9° "E" Cap. Fed, designó el directorio como sigue: Presidente: Néstor Roberto Cristaldi y Director Suplente: Miguel Duran Vinyeta. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 3/01 N° 28.155 v. 3/01/2002

"G"

GADPERFYM S.A.

Hace saber que por Acta del 28/11/01 designó Presidente Silvana Elisa Uranga Director Suplente

Natalia Glenda Wozny. En reemplazo de los renunciantes Gabriela Silvia Rodriguez y Daniel Angel Valenzuela.

Contador - Carlos A. Pérez Dalix
e. 3/01 N° 28.123 v. 3/01/2002

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.

IGJ N° 903.484. Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 22.11.01 se aceptó la renuncia del Sr. Vicepresidente, William Douglas Edman, a su cargo de Director. En la misma fecha la Comisión Fiscalizadora, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 258 de la Ley 19.550, designó al Sr. Alireza Moshiri como Director titular, hasta la reunión de la próxima Asamblea. En reunión de Directorio del 23.11.01 se dejó constancia de la aceptación al cargo del Director electo y se aprobó la distribución de cargos, designándose al Sr. Alireza Moshiri como Vicepresidente, y manteniéndose como Presidente al Sr. Robert John Barclay Young.

Abogada - Andrea I. Lofvall
e. 3/01 N° 28.157 v. 3/01/2002

GRAVIRDENU S.R.L.

N° Correlativo 1675459. Por Escr. 451, del 21-11-2001, Reg. 1532, Cap. Fed., los actuales y únicos socios Juan Carlos Petroni y Karina Valeria Petroni, resolvieron por unanimidad: A) Declarar disuelta la sociedad, constituyendo Liquidador al socio gerente Juan Carlos Petroni, quien aceptó el cargo; B) Proceder a la cancelación de la inscripción registral de la sociedad en la I.G.J. El Escribano.

El Escribano
e. 3/01 N° 28.171 v. 3/01/2002

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

N° 1.634.749. Por tres días. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 1-11-2001 se aumentó el capital de $ 662.857 a $ 1.910.857 representado por 1.910.857 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, en aportes irrevocables en efectivo. Se modifica artículo cuarto del estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 3/01 N° 9817 v. 7/01/2002

"L"

LA JOSEFINA S.A.

Por asamblea del 14/12/2001 se designó al siguiente nuevo Directorio con mandato hasta el 16/11/2003: Presidente: Aldo Alberto Alvarez; Vicepresidente: Gustavo Javier Alvarez, Director Suplente: Román Ezequiel Branc. Reemplazan a Angela Isabel Behrendt y Elisa Beatriz Hucaluk, Presidente y Director Suplente respectivamente, quienes renunciaron a sus cargos.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
e. 3/01 N° 28.207 v. 3/01/2002

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Hace saber por un día que por escritura del 04/12/2001, Folio 3678, y escrituras de fecha 05/12/2001 pasadas al folio 3691, 3701 y 3707, pasadas ante la Esc. M. B. Oyhanarte, adscripta al Registro N° 590 de Capital, ha otorgado "Poderes Especiales" designando Agentes Institorios, respectivamente a: BANCO DEL SUQUIA S.A.; CITIBANK N.A; READER'S DIGEST ARGENTINA S.R.L y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 3/01 N° 28.192 v. 3/01/2002

LA SOLEDAD DE TOSTADO S.A.

R.P.C. 9/9/82, N° 5742, L° 96, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 22/08/01, "LA SOLEDAD DE TOSTADO S.A.", resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; y Vicepresidente: Martín Alfredo Brons.

Autorizada Especial – María Laura Farrapeira
e. 3/01 N° 7368 v. 3/01/2002

LEOR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 16-11-01 se aceptaron las renuncias de José E. Vázquez Novo y Roberto F. Menéndez a los cargos de Presidente y D. Suplente respectivamente; eligiéndose en reemplazo como Presidente a José Carlos Roel y como Dir. Suplente a Gastón Eduardo Roel.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
e. 3/01 N° 7399 v. 3/01/2002

LOCATAR S.A.C.I.F.I.

R.P.C. 29/7/70, N° 3092, L° 71, F° 367, T° A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 15/08/01, "LOCATAR S.A.C.I.F.I.", resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Martín Alfredo Brons; y Director Titular: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial – María Laura Farrapeira
e. 3/01 N° 7373 v. 3/01/2002

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Inscripción IGJ 22/03/63, N° 15.640, Libro 57, Folio 6, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día, de acuerdo al art. 60, Ley 19.550, que por Acta de Asamblea del 26/10/2001, renunció como director de la sociedad el Sr. José Taratuty. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Presidente – Eduardo Néstor Taratuty
e. 3/01 N° 28.185 v. 3/01/2002

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 27/12/2001

1° Premio: 5992
2° Premio: 4262
3° Premio: 4873
4° Premio: 1577
5° Premio: 6464

Interventor – Armando Raimundo
e. 3/01 N° 28.141 v. 3/01/2002

"M"

MAPFRE SOFT ARGENTINA S.A.

IGJ 29/06/95, N° 5586, L° 117, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10/12/01 y Acta de Asamblea de fecha 10/12/01, se ha resuelto: (i) La disolución y liquidación de la Sociedad; (ii) Designar al Sr. Alberto Avila como liquidador de la Sociedad y (iii) Solicitar la cancelación de la inscripción registral de la Sociedad ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia.

Autorizada/Abogada – María Sofía Sívori
e. 3/01 N° 28.208 v. 3/01/2002

MIZQUINEMUL S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/11/01 se decidió modificar el domicilio social a la Av. Figueroa Alcorta 3151, 2°, Cap. Fed.

Autorizado – Alfonso Canale
e. 3/01 N° 7361 v. 3/01/2002

"N"

NIDERA SEMILLAS S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 2001, el Directorio, la Sindicatura y el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Enrique Carlos Barreira; Vicepresidente: Ing. Enrique Francisco Firpo; Directores Titulares: Ing. Pablo Bergada; Dr. Marcelo R. Corti y Dr. Bernardo Alonso Fontan; Directores Suplentes: Dres. Mariano Bonadeo y Jorge O. Cabrera; Síndico Titular: Dr. Adolfo Lazara; Síndico Suplente: Dr. Oscar S. Sarnari. Miembros del Consejo de Vigilancia: Presidente: Sr. Martín D. Mayer-Wolf. Consejeros: Dres. Rubén D. Barreiro y Aurelio Cid. Todos los electos ejercerán sus cargos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Ejercicio Social a concluir el 31 de julio de 2002.

Vicepresidente – Enrique F. Firpo
e. 3/01 N° 28.150 v. 3/01/2002

"P"

PCFG ADVISORY S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 17/10/01, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Directores Luis Pérez Companc, Carlos Alberto Cupi, Gustavo Enrique Yrazu, Marcelo Luis Diez, Claudio Manuel Roffé y Jorge Pérez Companc; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares de la Sociedad; (iii) designar Presidente al Sr. Aníbal Rodríguez Melgarejo, Vicepresidente a la Srta. Patricia Adriana Landeira y Directora Titular a la Sra. Silvia Junco.

Autorizada – Mariana Spanggemberch
e. 3/01 N° 28.181 v. 3/01/2002

PCFG CONOSUR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 17/10/01, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Directores Luis Pérez Companc, Carlos Alberto Cupi Gustavo Enrique Yrazu, Marcelo Luis Diez, Claudio Manuel Roffé y Jorge Pérez Companc; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares de la Sociedad; (iii) designar Presidente al Sr. Aníbal Rodríguez Melgarejo, Vicepresidente a la Srta. Patricia Adriana Landeira y Directora Titular a la Sra. Silvia Junco.

Autorizada – Mariana Spanggemberch
e. 3/01 N° 28.182 v. 3/01/2002

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de diciembre de 2001 correspondió:

1° Premio: 992
2° Premio: 262
3° Premio: 873
4° Premio: 577

El Apoderado
e. 3/01 N° 28.184 v. 3/01/2002

PLUSPETROL S.A.

PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A.

Se hace saber por tres días, a los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3°), de la Ley 19.550, que PLUSPETROL S.A. (antes denominada Ave Fénix Energía S.A.), con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia 10 de noviembre de 1994, bajo el N° 11.605 del Libro 115, Tomo A, de S.A., ha absorbido por fusión a PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A., con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de marzo de 1996, bajo el N° 2658, del Libro 118, Tomo A, de S.A. Importe del aumento de capital: $ 80.400.000. Valuación del Activo y el Pasivo de las sociedades fusionadas al 30/9/2001: PLUSPETROL S.A.: $ 40.517.295 y $ 11.158.475, respectivamente; PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A.: $ 340.116.620 y $ 122.670.750, respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 28/11/2001. Fecha de las Asambleas aprobatorias: 20/12/2001.

Autorizada/Abogada – Alicia E. Doyharzabal
e. 3/01 N° 28.216 v. 7/01/2002

"R"

RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT

(IGJ N° 1.668.549). Se deja constancia que RATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT Sucursal Argentina inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1919, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 30-8-1999, resolvió revocar la designación del Sr. Tomás Ernesto Engel como representante legal y designar al Sr. Luis Alberto Delaney como liquidador y otorgarle poder suficiente para tal fin.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 3/01 N° 7381 v. 3/01/2002

RIMELINE S.A. (Extranjera)

Por acta de Dir. del 23/11/01 se decidió establecer una sucursal en la Argentina. Representante: Guido Gerardo Bloj, sede: Quito 4193, 5° "C", Capital Federal.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri
e. 3/01 N° 7385 v. 3/01/2002

"S"

SANTHER ARGENTINA S.A.

En virtud de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 18 de mayo de 2001, el Directorio y la Sindicatura de la sociedad quedaron conformados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Plinio Haidar; Sindicatura: Dr. Héctor Osvaldo Rossi.

Autorizado - Miguel Cassagne
e. 3/01 N° 28.147 v. 3/01/2002

SERMACO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acta de Asamblea celebrada el 18 de diciembre de 2001: Se decidió la renuncia indeclinable al cargo de socio gerente del Sr. Enrique Raúl Costabile, quedando designado como gerente el Sr. Luis Horacio Bravo.

El Autorizado
e. 3/01 N° 28.019 v. 3/01/2002

SOUTHMONT Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4-12-01; los accionistas de "SOUTHMONT SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Av. del Libertador 4894 11° "H" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Señor Alberto Gebetsberger, titular de la LE: 5.619.291.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/01 N° 7365 v. 3/01/2002

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMICION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de Telecom, a ser utilizados por los citados Prestadores para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que los habilita para ello.

Prestadores:

• VIA NET WORKS ARGENTINA S.A.
• METRORED TELECOMUNICACIONES S.A.
• COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS TELEFONICOS DE GENERAL LAGOS LIMITADA
• COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 3 de enero de 2002.

Gerente Modelización de Negocios - Pedro García Morteo
e. 3/01 N° 28.040 v. 3/01/2002

TELESYSTEM S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17-12-2001 y Acta de directorio del 18-12-2001, se designa el nuevo Directorio de la sociedad. Presidente: Rodolfo Mazzariello, argentino, DNI 13.736.345, divorciado, nacido el 13-12-59, empresario, domiciliado en Entre Ríos 911 1° 4, Cap. Fed., CUIT 20-13736345-4. Directora Suplente: Graciela María Mazzariello, argentina, DNI 13.736.144, divorciada, nacida el 8-12-1957, empresaria, domiciliada en Entre Ríos 911 1° 4, Cap. Fed., CUIT 27-12736144-8.

Autorizada - Patricia Peña
e. 3/01 N° 28.054 v. 3/01/2002

THE SECURITY GROUP S.A.

Se hace saber que han renunciado a sus cargos de directores titulares los Sres. Claudio F. Porcel,

Carrie Leigh Thomas y Alejandro Laurence y a sus cargos de directores suplentes las Sras. Andrea Amado Cattaneo y Gloria Laurence. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2001, para ocupar los cargos vacantes se designó: Por la clase "A" al Sr. Diego Hernán Sanjurjo y a la Sra. Sylvia Raquel Martínez Crinigan como directores titulares y al Sr. Héctor Mariano Blanco Pinto como director suplente; por la clase "B" al Sr. Claudio María Van Keulen como director titular y a la Sra. Beatriz Amalia Ces como directora suplente y por la clase "E" al Sr. Antonio Francisco López como director titular y al Sr. Ismael Cassaux Alsina como director suplente. El directorio distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Diego Hernán Sanjurjo (designado por acc. clase "A"), Vicepresidente: Claudio María Van Kuelen (designado por acc. clase "B"); Directores titulares: Sylvia Raquel Martínez Crinigan (designado por acc. clase "A") y Antonio Francisco López (designado por acc. clase "E"); Directores suplentes Dr. Héctor Mariano Blanco Pinto (designado por acc. clase "A") e Ismael Cassaux Alsina (designado por acciones clase "E").

Abogado - Tomás Young

e. 3/01 N° 28.215 v. 3/01/2002

TIERRA TANGO S.R.L.

Hace saber por un día que en reunión de socios celebrada en el local social el 10/12/01 se procedió a la remoción como gerente de la firma a la socia Daniela Amoruso y Arcuri conforme votación art. 241 ley 19.550. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.

Socio Gerente – Roberto Pinkasz

e. 3/01 N° 7376 v. 3/01/2002

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43, hace saber:

Sorteo 27/12/2001:

1° Premio: 992
2° Premio: 262
3° Premio: 873
4° Premio: 577
5° Premio: 464

Presidente Directorio – Walter Wisner

e. 3/01 N° 28.140 v. 3/01/2002

VALLOUREC ARGENTINA S.A.

(Registro N° 236.176). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2001, se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Bernard Joseph Michel Niclot y se designó en su reemplazo al Sr. Nicolás Emile Marie Benoit de Coignac como Director Titular.

Abogada – María Soledad Santiago

e. 3/01 N° 7378 v. 3/01/2002

VICTRIX PETROLEUM S.A.

IGJ N° 1.556.741. Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 22-11-01 se aceptó la renuncia del Sr. Vicepresidente, William Douglas Edman, a su cargo de Director. En el mismo acto el Sr. Síndico titular, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 258 de la Ley 19.550, designó al Sr. Alireza Moshiri como Director Titular, hasta la reunión de la próxima Asamblea. En reunión de Directorio del 23-11-01 se dejó constancia de la aceptación al cargo del Director electo y se aprobó la distribución de cargos, designándose al Sr. Alireza Moshiri como Vicepresidente de la sociedad y manteniéndose como Presidente al Sr. Robert John Barclay Young.

Abogada – Andrea I. Lofvali

e. 3/01 N° 28.154 v. 3/01/2002

VRG HOLDINGS, INC.

Constituida en Estados Unidos por acta del 2-7-01 ha resuelto inscribir sus estatutos en esta República en los términos del art. 123 Ley 19.550. Representantes: Juan José Godoy, D.N.I. 6.152.366 y Osvaldo Rubén Dolisi, D.N.I. 16.824.003 en forma indistinta. Sede: Av. Julio A. Roca 733, P. 1°, Capital.

Autorizado – Julio César Jiménez

e. 3/01 N° 28.029 v. 3/01/2002

"W"

WEXSELBLATT HNOS. S.A.I.C.F.I. y de C.

Informa que el activo después de la reducción de capital social es de $ 179.340,79 y el pasivo es de $ 117.446,01.-

Apoderado – Juan Manuel Quarleri

e. 3/01 N° 7382 v. 3/01/2002

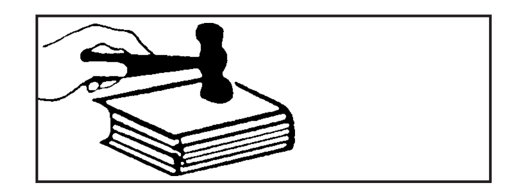
"Y"

YACYLEC S.A.

N° 11.875, L° 112, T° "A" de S.A. N° Corr.: 1.565.624. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2001 aceptó las renuncias de directores titulares y de directores suplentes y designó a directores titulares y directores suplentes en su reemplazo; y que en la reunión de Directorio de fecha 25 de octubre de 2001, se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Fermín Oscar Demonte; Vicepresidente: Jorge Gustavo Casagrande; Directores Titulares: Horacio Ricardo Babino Garay; Jesús Burillo Andreu; Juan Antonio Madrigal Royo; Vicenzo Uriciuoli; Guillermo Osvaldo Díaz; Luis Germán Jahn y Arnaldo Bruno Fachinetti; Eduardo Soto Trincado; Marcello Venturini y Gerardo Luis Ferreyra; Directores Suplentes: Martín Aldasoro; Jorge Roberto Barros; Fernando Antognazza; José Miguel Granged Bruñen; Patricia Liliana Díaz; Armando Cattaneo; Santiago Ramón Altieri; Luis Juan Bautista Piatti; Rigoberto Mejía Aravena; Miguel Ortiz Fuentes; Laurent De Dieuleveult y Alberto Esteban Verra.

Asesor Letrado – Diego E. Turcato

e. 3/01 N° 28.125 v. 3/01/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT N° 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 8 de enero de 2002, a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI 1997 BFQ 235; Fiat Duna S 1999 CTR 811; Fiat Palio S 1.6 SPI 2000 DNF 177; Fiat Palio EL 5P 1999 CWP 630; Fiat Palio S 13 MPI 3P 2000 DBV 517; Ford Fiesta CL 1996 AXY 840; Hyndai Accent GLS 2000 DPA 630; Peugeot 205 GL 3P 1997 BPJ 842; Peugeot 405 Style N 2000 DDL 826; Peugeot 504 G DA AA 1997 BPZ 087; Peugeot 205 GL 1997 BJJ 809; Renault R 19 RE/97 1997 BOL 870; Renault 19 RE AA 1998 BYA 826; Renault Clio RN 5 ptas. AA PK 1998 CGY 787; Renault 19 Injection C/AA 1999 CNG 971; Renault Clio RL 3 Ptas. 1998 CAH 756; Renault 19 RE.AA. 1998 CJY 741; Renault 19 RE 1997 BSQ 976; Renault Clio RL 5 Ptas. AA 1998 CKP 867; Renault Twingo 2000 DIJ 268; Renault Twingo 2000 DNW 312; Renault Clio RN 5 Ptas. PACK AA 1998 BTZ 725; RENAULT CLIO RN 5 ptas. PACK AA 1998 BYQ 796; Volkswagen GOL GLI 1996 ATS 598; Volkswagen GOL 1.0 L MI PLUS 1999 CZM 839; Volkswagen GOL Country 1.6 MI 1998 BXD 315; Fiat Palio SD (3P) 1999 CXD 801; Fiat Duna SD 1997 BSM 633; Peugeot 504 XSD TF 1996 AYF 833; Renault Clio RLD 1997 BPX 145; Renault 19 RE Diesel 1999 DAS 058; Renault Clio RL Diesel 5 puertas DA 1998 BYH 317; Chevrolet LUV. 2.5 TD Cabina Simple 2000 DGQ 878; Fiat Fiorino 1.7 Diesel 1998 CHA 395; Renault Trafic Corto Nafta S/P LAT 1998 BYU 657; Renault Express RN 1999 CNJ 091; Renault Kangoo RN Express 2000 DMC 576; Renault Trafic Corto Naf 2.2 C/DA 1998 CKL 442; Renault Trafic Largo DIE.DA (F8Q) 1999 CVE 008; Renault Trafic Corto Diesel (F8Q) 1999 CNV 609; Renault Express 1997 BPP 643; Renault Kangoo RL Express DIE DA 2000 DLN 481; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de Pago: 1) En el Acto de la Subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el 9 de enero de 2002 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma otorgada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

Antonio E. Pierri, martillero

e. 3/1 N° 28.097 v. 3/1/2002

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT N° 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 8 de enero de 2002, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Corsa 4 Puertas Wind 1.6 1999 DAS 692; Chevrolet Corsa 4 puertas Wind 1.6 LTS 1999 DBC 219; Chevrolet Omega Suprema GLS 1994 AAO 909; Ford Galaxy 2.0 L Ghia 1994 SAS 990; Chevrolet Corsa 4 Ptas. Wind 1.7 D 1999 CQC 732; Chevrolet Corsa 4 Ptas. Wind 1.7 D 2000 DIX 016; Seat Toledo 1.9 D GL 1996 AOD 929; Chevrolet S10 Doble Cabina 2.5 STD 1998 CNY 729; Chevrolet S10 DLX 2.5 TD Cabina Doble 2000 DKO 789; Chevrolet LUV. 2,8 TD Cabina Doble 4x4 2000 DFA 032; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: 1) en el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de Precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el 9 de enero de 2002 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

Antonio E. Pierri, martillero

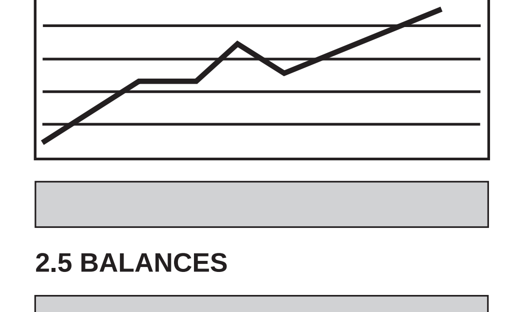
e. 3/01 N° 28.099 v. 3/01/2002

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT N° 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 8 de enero de 2002, a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: Renault Trafic Corto NAF 2.2 C/DA 1998 CHU 567; Renault Megane RT TD ABCP ABS BIC 1999 CTD 724; Volkswagen Saverio CL 1993 ROG 107; Volkswagen Senda Diesel 1996 AQY 603; Renault 19 RED AA DIREC 1999 CSP 400; Hyundai Accent GLS 1998 BYY 164; Ford Fiesta CLXD 1996 AYW 964; Toyota Hiace COMMUTER 1995 AHB 808; Renault 19 RE Injection 1999 CZY 394; Peugeot Partner PA DD AA 2000 DML 764; Renault Trafic Largo DIEDA (F8Q) 1999 CYM 256; Aro todo terreno 10.4 1997 BPB 315; Peugeot Partner D PL 1999 CUL 339; Fiat Siena EL 4 ptas. 1999 CXB 995; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). 2) Saldo de Precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el 9 de enero de 2002 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 3/01 N° 28.101 v. 3/01/2002



2.5 BALANCES

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: FADAF Seguros de Sepelio S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av. de Mayo 819 1° Piso Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. de Mayo 819 1° Piso Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO N° 8   INICIADO EL: 1 de julio de 2000
CERRADO EL: 30 de junio de 2001
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 24 de noviembre de 1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10 de julio de 1994
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): Inspección General de Justicia   BAJO EL Nº: 11.758
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 498
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Preferidas	3.300	0	330.000	330.000
Ordinarias	3.000	3.000	300.000	300.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2000
DISPONIBILIDADES	10.836	9.734
INVERSIONES	466.254	681.930
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	195.808	278.800
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	63.677	37.544
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	285.689	19.113
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	1.022.264	1.027.121
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	145.641	107.679
CON REASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	18.723	9.700
OTRAS DEUDAS	26.927	31.953
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	22.522	20.634
PREVISIONES	45.586	31.925
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	259.399	201.891
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	762.865	825.230
TOTAL	1.022.264	1.027.121

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2000
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.089.864	1.205.233
Siniestros Netos	(652.266)	(761.822)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producci ón y Explotación	(462.908)	(479.581)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(25.310)	(36.170)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	58.095	46.437
Resultados por Realización	0	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(124.711)	(4.134)
Resultado por Tenencia	(439)	(302)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(67.055)	42.001
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(92.365)	5.831

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2000.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	847.572	0	0	(22.342)	825.230	669.399
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	30.000				30.000	150.000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(92.365)	(92.365)	5.831
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	877.572	0	0	(114.707)	762.865	825.230

PASCUAL GUERRIERI, Apoderado, Presidente. — PABLO ANGEL ALVAREZ, Síndico, Contador Público – UCA, T° 242, F° 13, C.P.C.E.C.F. — AMIGO VALENTINI Y CIA., Auditor, Contadores Auditores C.P.C.E.C.F., T° 1 F° 72. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (UBA) , C.P.C.E. Cap .Fed. T° 185, F° 228.

CERTIFICACION

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 09/08/2001 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de seguridad social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 3.889,54, importe que no resulta exigible a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 72. — Auditor, ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 185 – F° 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/12/2001 01 O T. 79 Legalización N° 050344.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/12/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA 27-16524198-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0185 F° 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 28.083

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA N° 77/01:

Resuelve: I.- Absolver de culpa y cargo a VERONICA ANDREA FIGUEROA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en calidad de partícipe secundaria (artículo 5° inc. c de la ley N° 23.737 y art. 46° del Código Penal), por el que fuera sometida a juicio en la presente causa. II.- Condenar a DIEGO AGUSTIN AVILA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con el delito de comercialización de productos con marca registrada falsificada (Artículos 5° inciso ‘c’ de la ley 23.737, 55° del Código Penal y 31° inc. ‘d’ de la ley 22.362); a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal; Absolviéndolo de culpa y cargo por el delito de defraudación de los derechos de propiedad intelectual (art. 71° de la ley 11.723), por el que también fuera sometido a juicio en la presente causa. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 3/1 N° 373.931 v. 3/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

ALVAREZ SANTINI, TULIA ISOLINA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TULIA ISOLINA ALVAREZ SANTIN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 3/1 N° 27.988 v. 7/1/2002

ROJO ADELA VENTURA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROJO ADELA VENTURA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 3/1 N° 27.934 v. 7/1/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez; Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 5° de la Capital Federal, cita y emplaza en autos “COITO, JULIO CESAR y Otros s/Información Sumaria”, por plazo de quince días hábiles, a quien se crea con derecho a oponerse al cambio de nombre de JULIO CESAR COITO, de VERONICA VANESA COITO y de CAROLINA NOEMI COITO. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 3/1 N° 28.077 v. 3/1/2002

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del doctor Roberto A. Beatti, Secretaría Unica, a cargo de la doctora María Cristina Espinosa de Benincasa, en los autos caratulados ETCHEVERRY, MARIA LUJAN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, Expte. N° 96.127/2000, cita a MARIA LUJAN ETCHEVERRY a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por una vez por mes, durante seis meses, en “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/1 N° 26.489 v. 3/1/2002

N° 52

El Juzgado Civil N° 52, Secretaría Unica en los autos: “HURTADO BELTROY DAVID ISMAEL s/Au-

sencia con Presunción de Fallecimiento", cítese a DAVID ISMAEL HURTADO BELTROY, a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial. Fdo.: Mirta G. Fabris, Juez.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 3/1 N° 7405 v. 3/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a WALTER LUIS AIBAR para que se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le corresponde, en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. (CR) c/AIBAR, WALTER LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deber publicarse por un día.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Jorge Médici, secretario.
e. 3/1 N° 28.088 v. 3/1/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Veinticuatro, Secretaría N° Cuarenta y Siete, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/B H TEJIDOS y Otros s/Ejecutivo", de conformidad a lo dispuesto por el CPC 145/147, cita a los herederos de WOLF BAJDACZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Dra. Matilde E. Ballerini, Juez. Publíquense por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 3/1 N° 28.058 v. 4/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.292 instruida en orden al delito de "usurpación" (art. 181 del Código Penal), a EZEQUIEL ANGEL FERNANDO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 N° 374.112 v. 9/3/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 51.922, seguida contra ALFREDO RAUL ENRIQUE ARIAS en orden a la infracción a la Ley 13.944. Cita y emplaza: a ALFREDO RAUL ENRIQUE ARIAS, titular del D.N.I. N° 8.208.997, con últimos domicilios reales conocidos en la calle Del Valle Ibarlucea N° 918 de la Localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires y 11 de Septiembre 1437 de esta Ciudad, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de diciembre de 2001. No hallándose constancias de que se haya publicado el edicto ordenado a fs. 35, cítese nuevamente por edictos a ALFREDO RAUL ENRIQUE ARIAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
e. 3/1 N° 373.936 v. 9/1/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 52.556, seguida contra JESUS RUBEN CRUZ por el delito previsto en el artículo 92 del Código Penal. Cita y Emplaza: a JESUS RUBEN CRUZ, titular del D.N.I. N° 24.456.913, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001. En atención a los resultados adversos en las distintas diligencias libradas a fin de dar con el paradero de JESUS RUBEN CRUZ, cíteselo por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
e. 3/1 N° 373.940 v. 9/1/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.899 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: a CARLOS MIGUEL CARE, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Manuel Trelles 1154, 1° piso, Dpto. "7", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 38, del cual se desprende que en el domicilio aportado por el imputado no vive, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS MIGUEL CARE, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
e. 3/1 N° 373.943 v. 9/1/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MOISES CARDENAS a estar a derecho en la causa N° 18.819 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/01 Nº 374.115 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CESAR GABRIEL MONTIVERO, en la causa N° 21.951 por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del CP), a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 3/01 Nº 374.114 v. 9/01/2002

N° 9

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, a cargo interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 50.275 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ROCICLEIRA DA VITORIA TORRES.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 3/01 Nº 373.951 v. 9/01/2002

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 51.640 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ALEJANDRO FABIAN LUNA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez (int. a/c).
e. 3/01 Nº 374.113 v. 9/01/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CAPUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 49.308 que se le sigue por lesiones y amenazas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 3/01 Nº 373.772 v. 7/01/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO DICK para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.001/III que se le sigue art. 162 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/01 Nº 373.802 v. 7/01/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS BATTISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.820/III que se le sigue art. 277 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/01 Nº 373.813 v. 7/01/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a BEATRIZ VEGA MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.528/III que se le sigue art. 162 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/01 Nº 373.809 v. 7/01/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 5664/01, que se le sigue a JAQUELINE GARCIA, D.N.I. N° 92.900,722, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 7 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/01 Nº 373.786 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos N° 13762/00, que se siguen a MARIA ELENA PISKUNON GONZALEZ por inf. al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 20 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/01 Nº 374.005 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos N° 5584/01, que se siguen a QUISPE FLORES PABLO por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 18 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/01 Nº 374.010 v. 9/01/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 19.190/2001, caratulada "JARA PABLO ANDRES s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ANDRES PABLO JARA de lo resuelto a su respecto con fecha 30 de noviembre de 2001 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO ANDRES JARA de las condiciones personales obrantes en autos y en el encabezamiento, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 3/01 Nº 373.771 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CAROLINA GUTIERREZ, uruguaya, documento Nro. 3884022/6 que se resolvió en la causa Nro. 19044/01 Sobreseerla del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/01 Nº 373.768 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN JOSE IXOCALTL MORALES VILLAILAC, mexicano, DNI. 92.562.824 que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17059/01 Sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/01 Nº 373.767 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ELVIO HUGO ISLAM, argentino, DNI. 22.101.142, que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 18.632 Sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 3/01 Nº 373.763 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ESTEBAN MORTEYRU, argentino, DNI. 24.366.590, que con fecha 13/11/01 se resolvió en

la causa Nro. 17015/01 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.761 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JESUS SALVADOR JORGE DE LA CRUZ, peruano, pasaporte Nro. 2137442, que con fecha 6/11/01 se resolvió en la causa Nro. 18363 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.760 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARCELO ARIEL MALON, argentino, DNI. 25.290.571, que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17.937/01 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.758 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a ALEJANDRO GABRIEL VULTAGGIO, DNI. 17.717.687, que con fecha 12/11/01 se resolvió en la causa Nro. 17.939 sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.749 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 15.397/01, caratulada "VILLALBA CRISTIAN CESAR s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN CESAR VILLALBA, titular del DNI N° 27.499.033, que con fecha 20 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo en orden al delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737, por obrar en autos una causa de inimputabilidad, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 5 del CPPN).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.775 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 17.999/01, caratulada "SALINAS CRISTIAN DAVID s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN DAVID SALINAS, titular del DNI N° 31.388.372, que con fecha 30 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo en orden al delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737, por obrar en autos una causa de inimputabilidad, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 5 del CPPN).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.776 v. 9/1/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.366/01 caratulada "Imputado: MARTINEZ PABLO HERNAN y Otro sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DAVID MAXIMILIANO MARIN (DNI Nro. 25.914.551) que en los autos en que me dirijo se resolvió a su nombre sobreseerlo en fecha 16-11-01 en los términos del art. 336 inciso 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.777 v. 9/1/2002

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 16.941/01 caratulada "Imputado: AMENDOLA DIEGO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DIEGO AMENDOLA (titular del DNI Nro. 21.130.486, nacido en fecha 05-11-1969) que en los autos en que me dirijo, con fecha 16-11-01 se resolvió sobreseerlo en los términos del art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.778 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.402/01, caratulada "TORRES SERGIO ANDRES y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. FEDERICO MARTIN, argentino, nacido el 21/12/76, D.N.I. Nro. 25.744.743, que con fecha 21/11/01 se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (conf. art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.779 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a la Sra. AZUCENA MAGDALENA AROZARENA DE ZUMAGLINI, D.N.I. 457.324, que con fecha 30/10/01 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nro. 3286/96 respecto de la nombrada y sobreseerla del delito previsto por el artículo 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (art. 336 inciso 1ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.780 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 18.050/01 caratulada "PEREYRA DANIELA CLAUDIA s/Infracción Ley 23.737, hace saber a DANIELA CLAUDIA PEREYRA, titular del D.N.I. N° 29.322.349, que con fecha 12 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3 del C.P.P.N.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.781 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 17.467/01, caratulada "RICCIARDOLO PABLO DAMIAN s/Infracción Ley 23.737", hace saber a PABLO DAMIAN RICCIARDOLO, titular del D.N.I. N° 25.641.278, que con fecha 12 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del CPPN).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.782 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 17.042/01, caratulada "LOPEZ FARFAN LIZ ERIKA s/Infracción Ley 23.737" hace saber a LIZ ERIKA LOPEZ FARFAN, titular del pasaporte colombiano CC 5246097, que con fecha 5 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerla en orden al delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3 del CPPN).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.783 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 15.317/01, caratulada "ZAVARINI IVAN NICOLAS s/Infracción Ley 23.737", hace saber a IVAN NICOLAS ZAVARINI, titular del D.N.I. N° 31.423.351, que con fecha 20 de noviembre del año en curso este Tribunal resolvió declararlo inimputable y sobreseerlo en orden del delito previsto y reprimirlo por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por obrar en autos una causa de inimputabilidad (art. 336 inciso 5° del CPPN).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.794 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 18.151/01, caratulada "QUISBERT GUERRERO MIGUEL ANGEL s/Infracción Ley 23.737", hace saber a MIGUEL ANGEL QUISBERT GUERRERO, titular del D.N.I. N° 93.778.684, que con fecha 5 de noviembre del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3 del CPPN).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 3/1 Nº 373.796 v. 9/1/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3) a JULIETA ANAHI MARTINEZ, con D.N.I. N° 27.416.274, con último domicilio en calle Gorriti N° 542 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de las 72 horas de publicados los mismos, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, primera parte de la Ley N° 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de cumplir con lo aquí dispuesto se le declarará rebelde y se ordenará su captura en la causa Nro. 14.129 caratulada "Hallazgo de Estupafacientes", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Mar del Plata, 17 de diciembre de 2001.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 3/1 Nº 373.844 v. 7/1/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secr. N° 1 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cdad. de Bs. Aires, hace saber que en autos "SANTA MARIA & CIA SA. s/Concurso Preventivo" se dispuso que el 12 de diciembre de 2001 la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA & CIA SA. CUIT 30-69095690-6. Los acreedores presentarán a verificar sus créditos hasta el 12 de marzo de 2002 ante el síndico Dr. Daniel R Moiron, en Uruguay 856 piso 7° "B". Hasta el 26 de marzo de 2002 podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. El síndico presentará el informe del art. 35 ley 24.522 el 24 de abril de 2002 y del art. 39 el 6 de junio de 2002, pudiendo ser observado dentro de los diez días. Señálase audiencia informativa para el 4 de setiembre de 2002 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/1 N° 28.188 v. 9/1/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, notifica por el presente medio a Don NATALIO ABAS en los autos caratulados: "URBANIZACIONES VIGEL SA c/ JARAK, VIDOJE s/Quiebra s/Inc. de Ejecución de Sentencia - Expte. N° 61344/93", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1994... Cítese de venta al deudor en los términos del art. 505 CPC. Notifíquese. Juan José Dieuzeide, Juez"... Buenos Aires, 8 de agosto de 2001: Notifíquese la resolución de fecha 3 de agosto de 1994 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín... Juan José Dieuzeide, Juez". Se deja constancia que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8° de la LCQ, el presente edicto se encuentra exento del pago previo de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. Edicto para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/1 N° 374.048 v. 3/1/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Gariboto, Secretaría N° 04 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de GUALUZ MULTIMEDIA S.A. C.U.I.T. N° 30-68705592-2, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2002 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Libertad 370 2° "B" Capital, TE. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 12 de abril de 2002 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el 26 de abril de 2002. Fijándose los días 24 de mayo de 2002 y 5 de julio de 2002 para presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados GUALUZ MULTIMEDIA S.A. (Expte. N° 75.992), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/1 N° 374.117 v. 9/1/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "COMAK s/Quiebra", se ha dictado el auto de quiebra de la fallida COMAK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de abril de 1989 bajo el N° 1901 del libro 106 tomo A domiciliada en La Pampa 997, Piso 1° "E", el día 31 de octubre de 2001 estableciéndose el plazo hasta el día 22 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385 piso 7 "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 10 de abril de 2002 y 23 de mayo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asi-

mismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/1 N° 374.118 v. 9/1/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SIERRA GAS S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x COPEC S.A.), Expte. N° 65256", con fecha 14 de diciembre de 2001 se ha decretado la Quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11 "C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/04/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 N° 373.979 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIPROH S.R.L. s/ Propia Quiebra, Expte. N° 68483", con fecha 17 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril 2002, en el horario de 14:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de diciembre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 N° 373.986 v. 9/1/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2° piso Capital Federal, pone en conocimiento por dos días a los acreedores, que en autos "FELE s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 N° 373.987 v. 4/1/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ERGODEN SRL s/Quiebra - antes Concurso Preventivo (solicitada el 8.11.2001)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/11/01. Que el Síndico es el Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078 7° piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/4/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/5/02 y 02/7/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio de autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.092 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NASRA JORGE s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 21/12/01. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460 2° piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/5/02 y 24/6/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio de autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.088 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FRANCIA JORGE s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 19/10/01. Que el Síndico es la Sra. Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5° piso of. 506 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/4/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/5/02 y 28/6/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio de autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.083 v. 9/1/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASILIO PARISI Y CIA. SAIC s/Quiebra - antes Pedido de Quiebra (promovido por: Camarote Verónica Alejandra)", cuya quiebra se decretará con fecha 21 de noviembre de 2001. Que el Síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Cramer 1859 4° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-3-02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18-4-02 y 31-5-02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lazaeta, secretario (int.).

e. 3/1 N° 374.081 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 cargo del doctor Eduardo Favier Dubois - Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "COMI COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD s/Concurso Preventivo" Inscripta en la CUIT 30-52318276, que el 7 de diciembre de 2001 se ha dictado el auto de apertura de su concurso preventivo. Se ha designado una Sindicatura plural compuesta por un síndico Clase "A" - Sindicatura General y Controladora - habiendo recaído mi designación en el Estudio J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769 4° Piso 36 de Capital Federal y por dos grupos de tres Síndicos Clase "B" - Sindicatura Verificante - en los Contadores Públicos Silvia Mónica Tauschek: Pedro Luis Santa María y Gabriel Jorge Churín con domicilio en la calle Viamonte 658 3° "16" de Capital Federal y en Atilio Rubén Mossi; Stella Maris Alonso y Raúl José Abella con domicilio en la calle Montevideo 527 1° A de Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 15 de Abril de 2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante los Síndicos Clase "B", y en los domicilios indicados. A los efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el 14 de mayo de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la Sindicatura hasta el día 3 de junio de 2002. Los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados por el Síndico las días 12 de julio y 21 de octubre de 2002 respectivarnerite. Fíjase hasta el 18 de abril de 2003 la clausura del período de exclusividad prevista por el artículo 43 de la L.C.Q. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 para el 11 de abril de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26 sita en Av. Callao 635 Piso 1° Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/1 N° 27.999 v. 9/1/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, Av. Callao 635, 5° Piso, Capital, en autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra" comunica por dos días, el informe final y proyecto de distribución presentados, regulación de honorarios, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de los diez días (art. 218 LC).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/1 N° 28.098 v. 4/1/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, que en autos: COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de la Planta Industrial, ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado en el plazo de diez días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Emilio Perea, secretario.

e. 3/1 N° 28.024 v. 4/1/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de FRESNO JORGE ALBERTO con D.N.I. N° 10.828.996 y CUIT N° 20-108289962 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 Piso 9° Of. 6, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2002.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/1 N° 374.111 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de FIBECAR SRL con CUIT N° 30-66103923-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno Donato Antonio con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2° 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2002.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/1 N° 374.110 v. 9/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635 P. 2, Captial Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZETYEL S.A. —CUIT 30-63368396-0—, domiciliada en Medrano 833 1° "C" (continuadora de NIZA CIENTIFICA S.A.) decretada con fecha 28 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Wainstein, Garbarini, Sasuli y Asoc. con domicilio en J. D. Perón 1558, Piso 5° (TE 4373-0302) hasta el día 5-7-2002.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.

Jorge A. Cardamo, secretario.

e. 3/1 N° 28.164 v. 9/1/2002

N° 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GAYG Y ASOCIADOS S.A. Síndico: Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Riva-

davia 6242, 5° "F", Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 19-3-2002. Informes: art. 35: 30-4-2002; art. 39: 12-6-2002. Audiencia informativa: 3-9-2002, a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/1 N° 28.100 v. 9/1/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, 6°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SOTERA MAXIMILIANO DANIEL s/Concurso Preventivo", "SOTERA MARIA FLORENCIA s/Concurso Preventivo", "SOTERA FRANCISCO MARIO s/Concurso Preventivo" y "OCHOA DE SOTERA ELCI ZULEMA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 6 de diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maximiliano D. Sotera CUIT 20-22297975-8, con domicilio en Subiría 5533, Capital, María Florencia Sotera CUIT 27-23952151-2, Francisco M. Sotera CUIT 23-04430330-9 y de Elci Zulema Ochoa de Sotera, CUIT: 27-03972040-5, los tres últimos con domicilio en la calle José Bonifacio 2407, 2° piso, Capital. Los datos del Síndico son: Norma Salgado Gómez, con domicilio en Viamonte 1546, 5° piso "503", Capital. Por auto de fecha 17-12-01, se autorizó la publicación de edictos unificados. Hasta el día 1-3-02 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 17-4-02, y 30-5-02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 27 de agosto de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 N° 28.199 v. 9/1/2002

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal (1013), comunica por cinco días el concurso preventivo abierto el 26/11/01 de US CALIFORNIA S.A., domiciliada en Av. Rivadavia 6386 de Capital Federal, CUIT 30-62503758-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Poggio con domicilio en Aranguren 3870, Capital Federal, hasta el día 21/02/02. La fecha de presentación de los informes del art. 35 y 39 L.C. son 09/04/02 y 22/05/02 respectivamente. Audiencia Informativa: 16/09/02 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/1 N° 28.165 v. 9/1/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/11/01, se decretó la quiebra a INDUTEK S.R.L., CUIT N° 30-60517265-9, con domicilio social en la calle Avda. Congreso N° 5702, de esta Ciudad, en la cual continúa actuando síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte N° 1653, Piso 1°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/02, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/04/02 y 22/05/02, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se estima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/1 N° 373.991 v. 9/1/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "ESTEX S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 28.158)", la presentación del proyecto de distribución de fondos respecto de los créditos comprendidos en los arts. 183 y 240 de la ley 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/1 N° 374.023 v. 16/1/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA CANTABRICA S.A.M.I.C. s/Quiebra", que la Sindicatura recibirá las solicitudes de certificación de servicios prestados en la fallida y de todo otro requerimiento sobre documentación contable y/o laboral de la misma, hasta el día 28 de febrero de 2002 en el domicilio de Av. Santa Fe 1845, 6° piso "D", Capital Federal, T.E. y Fax N° 4816-7721/7634. Vencido ese plazo se procederá a la destrucción de la referida documentación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/1 N° 28.047 v. 4/1/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CHALELACHUILI, DAVID RUBEN (CUIT N° 23-11121535-9), el día 7 de diciembre de 2001. El Síndico designado en autos es Del Castillo, Daniel Alberto con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5° Piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de abril de 2002 y 21 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/1 N° 374.119 v. 9/1/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DROGUERIA TOTALFARMA S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 30 de noviembre de 2001 decretar abierto el concurso preventivo de DROGUERIA TOTALFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-69527502-8, con domicilio en Ricardo Balbín 3732, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Héctor Eduardo Palma, con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2002, estableciéndose los días 17 de abril del 2002 y 31 de mayo del 2002 para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 22 de agosto del 2002, a las 9:00 horas. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e.3/01 N° 1249 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "KETRO S.A. s/Quiebra", que con fecha 14/12/2001, se decretó la quiebra de KETRO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 06/08/76, bajo el N° 2853, con domicilio en Suipacha 576, Piso 2°, 1. Síndico: Bonifatti Ricardo Luis domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09/05/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/06/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e.3/01 N° 374.031 v. 9/01/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635 1° piso Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "SALMERI, ALICIA EMILIA s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Ello a efectos de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro de los 10 días a que se refiere el art. 218 LC.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e.3/01 N° 373.989 v. 4/01/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "PALOMO Y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra" con fecha 20 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de: PALOMO Y COMPAÑIA S.A., inscripta el 02/05/63 bajo el N° 648 al folio 476 del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e.3/01 N° 373.992 v. 3/01/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 p. 1ero. Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "PROSEIN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha extendido hasta el 11 de febrero de 2002 el plazo para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070 p. 10 of. 140 (Te.: 4813-1407) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e.3/01 N° 28.090 v. 4/01/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MIRTA BEATRIZ DI NAPOLI DE IGLESIAS, con domicilio en Boedo 1020 p. 9° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/3/2002 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/4/2002 y el informe general el día 30/5/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
María S. Dermardirossian, secretaria.

e.3/01 N° 373.994 v. 9/01/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

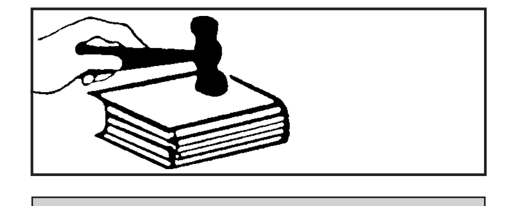
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 3/1/2002 - Vence: 7/1/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/12/2001	SASSON ISAAC	28092
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	30/11/2001	BEATRIZ ALICIA CANESTRO	27972
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	05/12/2001	LUISA ANGELA DUBINI	27948
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/12/2001	BERTA VIRGINIA AMANDA ARAMBURU	27990
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/12/2001	ROSA LEONARDA LA FALCE	27959
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/12/2001	ALBERTO DANIEL CEJAS	27946
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/12/2001	AFRON SAREYAN	27945
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/12/2001	JOSE MARIA BUSTAMANTE	7340
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/12/2001	MANUEL ALFREDO SILES	7350

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	MARCELO J. SEGON	17/12/2001	OSVALDO HUGO DIAZ y SUSANA UBERTONE	28066
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/12/2001	CICHELLO JOSE	27908
31		MARCELA A. PENNA	01/11/2001	BARBARA CRISTINA MAMPAEY	27935
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/11/2001	MIGUEL RISUCCI	27973
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/12/2001	HERCULES GRIMOLIZZI	27984
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/12/2001	HECTOR JOSE AIELLO	27924
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/2001	OMAR RAMON MELO	27921
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/12/2001	LUIS RICARDO HAYET	7352
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/12/2001	VERA, MARIA ROSA	27910
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/12/2001	MIGUEL ARMANDO PECORELLI	27949
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/2001	AURELIA MAGDALENA SCHEFFER	7332
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/2001	FRANCISCO FLORENCIO SURIANO	27922
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/12/2001	ANDREA AZCONABIETA	27932
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/12/2001	OSCAR ALFREDO RAMOS	27939
48		RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2001	HORACIO ANTONIO MONTALTI	27952
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/12/2001	ENRIQUE MOLERO	27991
50		JUAN C. INSUA	23/11/2001	JORGE CAHE	27953
50	U	JUAN C. INSUA	10/12/2001	REINALDO SCHULZE	27979
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/10/2001	ISABEL DIEZ	27943
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/12/2001	MARIA SEFERIAN	27930
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/11/2001	LEMOS OSCAR DEMETRIO	27963
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/12/2001	RODOLFO MANUEL FERREIRO	27985
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/12/2001	ALICIA LUZ VALLS	27987
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/12/2001	ANGELINA DI CESARE	27938
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	26/12/2001	JORGE VILNITZKY	27955
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/12/2001	JULIO ARGENTINO ACEVEDO	27996
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/12/2001	GUMERSINDO MODESTO BERDEAL y VICTOR DANIEL BERDEAL	28089
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/12/2001	BELLAGAMBA MARTHA GILDA	27966
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/12/2001	VIDALES AURELIO	27937
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/12/2001	ATILIO JORGE BIANCHI	27915
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/12/2001	LUIS GATTO y DOMINGO GATTO	27971
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/12/2001	DELLA SAVIA CARLOS ALBERTO	7349
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/10/2001	JOSEFINA BARALLOBRE de GALLEGOS	27927
73	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2001	MARIANA MAGDALENA PERRELLI	27914
73	U	DOLORES MIGUENS	26/12/2001	AMANDA ELENA PERELLI	27918
74		GRACIELA S. ROSETTI	14/12/2001	ROSA BOLDORINI	27954
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/11/2001	BIAGGIONI HUGO ALBERTO	28043
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/2001	ARTURO CARLOS VARANO	27917
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/12/2001	RAMON ALFREDO ROMERO	27978
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/12/2001	NELSON ELOY PERDOMENICO	27951
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/12/2001	ANA LULINSKI	27907
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/12/2001	ALFONSO MARIO SANTOS ARABIA	27933
91		ALBERTO UGARTE	18/12/2001	CARLOS ALFREDO MORGAN	27962
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/11/2001	ELENA TERESA MORO	27920
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/12/2001	MARIANO JOSE FIGUEROA	27931
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/12/2001	ROBERTO JESUS GONZALEZ	27919
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/12/2001	VICENTE ARMANDO CERVETTI	28065
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/2001	REGINA LISOWSKI	27950
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/2001	MARCOS CICHERO, DELIA YOLANDA CICHERO, ANDRES HIPOLITO CICHERO, ESTEBAN ANGEL CICHERO y LORENTINA ANGELA CICHERO	27942
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/11/2001	SARA KOLTUN	7344
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/12/2001	MANUEL BARBON	27994
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2001	JULIO PINKO y JOSEFA KNOP	27926
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/2001	CARLOS DI MARIO	27929
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/12/2001	ALBERTO ALVAREZ	27960
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/12/2001	MARIA IRENE RODRIGUEZ	27961
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/12/2001	CARLOS ADRIAN MORON	27975
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	26/12/2001	JOSE MARIA PURCHETTO	27911
108	U	KARINA F. LOZANO	12/12/2001	RADJON WOLOCHATIUK	27947
108	U	KARINA F. LOZANO	20/12/2001	MARIA ESTHER CARBONI	28088
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	06/12/2001	JUAN CARLOS SCARNATO	27916
110		VIRGINIA SIMARI	18/12/2001	RUBEN SANTIAGO CHELONI	27941
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/12/2001	TERESA PARADELA	27992

e. 3/01 Nº 2 v. 7/01/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7°, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO HOLMBERG 4150 c/ABEL MARIO s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 56.879/97, que la martillero Beatriz I. Casado rematará el día 11 de febrero de 2002 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La unidad funcional N° 26, cuarto piso, del inmueble sito en la calle Holmberg 4150 de esta ciudad, con una superficie ad corpus de 20,71 mts.2. Porcentual 2,05%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 197; Parc. 20. Inscripta en la Matrícula 16-35020/26. Deudas: A.B.L. fs. 267/68 al 18-9-01: $ 514,21; Aguas Argentinas fs. 266 al 18-9-01: $ 581,12; O.S.N. fs. 265 al 18-9-01: sin deuda; Expensas fs. 281 a septiembre de 2001: $ 5.623,79, siendo la expensa en la actualidad de $ 36,90 mensuales. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria). El inmueble se compone de: un ambiente con baño y cocina completos en regular estado de conservación, ubicado en el piso 4° por escalera y ocupado por la Sra. Silvia Noemí Céspedes, D.N.I. N° 23.592.592, en carácter de inquilina sin contrato. Base: $ 4.256,00, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% y 0,25% del precio final obtenido correspondiente al arancel de subasta (según acordada 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Exhibición: 4, 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2002 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/1 N° 28.028 v. 4/1/2002

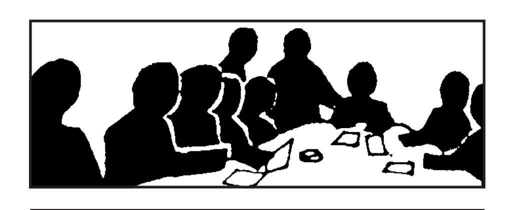
N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Capital, comunica por dos días, en los autos "BATTILANA, EDUARDO ALBERTO y BATTILANA, GABRIELA PIA s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 35.651/97, que la Martillera Sandra A. Vázquez, rematará el día 13 de febrero de 2002 a las 8 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Bacacay 4542, entre las de Olmos y Olivieri, de la Capital Federal, que puede visitarse los días 9 y 12 de febrero de 2002 en el horario: 18 a 20 hs. Ocupado, se trata de una casa de dos plantas, con entrada de auto, un pequeño jardín en el frente y patio en el fondo; en la planta baja, consta de living, cocina comedor, dos habitaciones y dos baños; en la planta alta consta de dos habitaciones, un baño y terraza. Superficie: 152 m2 88 dm2; 7,55 m. de frente por 20,25m. de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. 77, Manz. 3 A, Parc. 5, matrícula 1-4250. Deudas: OSN libre de deudas s/fs. 160; A.B.L. libre de deudas s/fs. 160; Aguas Args. al 5-3-01 $ 303,16 s/fs. 132/133. Conforme la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base $ 13.500; Seña 25%; comisión 3%. Los pagos correspondientes a los importes que resulten alcanzar los porcentuales indicados serán pagados en dos cheques, el primero, a la orden del Juzgado y el segundo a favor del Martillero, ambos debidamente certificado por el banco emisor. La diferencia que pudiera resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentado con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. El arancel del 0,25% conforme. Acordada 10/99 deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda el asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/1 N° 28.092 v. 4/1/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. e I a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2002, a las 17.00 hs. en José Pedro Varela 3231, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la resolución del Directorio del 19 de diciembre de 2001 por la que se decidió la presentación del concurso preventivo de la sociedad y resolución de continuar con dicho trámite en los términos del artículo 6 de la ley 24.522, otorgando al Presidente facultades para que efectúe las presentaciones que determina dicha ley y oportunamente oferte la correspondiente propuesta de acuerdo preventivo a los acreedores.

La segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, en el mismo domicilio, a las 18.00 hs. Asimismo, se recuerda a los Señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2001.

Presidente – Jorge Aníbal Gangemi
e. 31/12/2001 N° 27.867 v. 7/1/2002

“C”

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase I para un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las “Obligaciones Negociables”), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 30 de enero de 2002, a las 15:00 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de una dispensa al Artículo 4 G) de los Términos y Condiciones “Compromiso de no hacer y otros compromisos” (Negative Pledge and Other Covenants”) para el período trimestral finalizado el 31 de enero de 2002.
3°) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido pro la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Enrique Götz
e. 2/01 N° 28.069 v. 8/01/2002

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de COLECTIVEROS UNIDOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 2002 en el salón social sito en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del “Acuerdo de Gerenciamiento Societario” de la empresa TRANSPORTES 27 DE JUNIO S.A. (línea 99), por parte de la empresa COLECTIVEROS UNIDOS S.A. (Línea 106) dentro del marco legal previsto en el art. 2° —último párrafo— del Decreto N° 656/94, acorde lo enunciado en la Resol. 46/2001 de la Secretaría de Transporte.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Juan José Ziccarello
e. 27/12/2001 N° 287 v. 3/1/2002

CORBELLA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 7 de enero de 2002 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 1616, piso 9 “A” de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Presentación de propuesta concursal, conforme a lo dispuesto por el Juez en el Expediente “CORBELLA Y CIA. S.A. s/Concurso” el 6/12/01.
3°) Rectificación de balances 98/99 por falsedad, y aprobación balances 98/99/2000.
4°) Remoción del director Jorge Hugo Capriatta, con causa, por tener interés contrario a la sociedad, por favorecer los créditos de su suegro Sr. Alberto Corbella, a través de Valle Angosto S.A. y Youghal Trading S.A., y por el evidente mal desempeño del cargo que se demuestra con las constancias de su cuenta particular.
5°) Designación de Director/es, ya sea por remoción, ya sea por vencimiento de mandato, y designación de director suplente.
6°) Promoción de acciones de responsabilidad y daños y perjuicios contra el director Jorge Hugo Capriata, y promoción de acciones penales por administración fraudulenta, entre otras.
7°) Promoción de acciones de nulidad por simulación de la supuesta Hipoteca con Valle Angosto S.A., y cuyo verdadero titular sería Alberto L. Corbella.
8°) Promoción de acciones de nulidad por simulación de la supuesta prenda con Banco Sudameris, y cuyo verdadero titular sería Alberto L. Corbella.
9°) Otorgamiento de nuevo poder a favor del Estudio Cichelli.

Vicepresidente - Carlos Antonio Scrugli
e. 27/12/2001 N° 27.933 v. 3/1/2002

“E”

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de enero de 2002, en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.950 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Distribución de los resultados asignados.
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores.
7°) Designación de Directores por el un nuevo período estatutario.
8°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.

Vice-Presidente – Rodolfo H. Terrile
e. 31/12/2001 N° 28.031 v. 7/1/2002

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 2002, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6° Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001 por $ 19.700 (total remuneraciones), en exceso de $ 19.700 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7°) Destino de los Resultados no Asignados.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2002 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 6° Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 21 de enero de 2002, inclusive.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 31/12/2001 N° 27.982 v. 7/1/2002

“F”

FERTIGRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Florida 253, Piso 1, Of. “4” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Sres. Guillermo Angel Desiervi y Eduardo Efraín Desiervi y la Directora suplente Sra. Susana Miranda de Desiervi.
3°) Designación, en su caso, de los reemplazantes para completar mandato. El Directorio.

Presidente – Guillermo Desiervi
e. 31/12/2001 N° 28.012 v. 7/1/2002

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2002 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 550, 4° piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238, Ley 19.550) en Av. Corrientes 550, 4° piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 14 de enero de 2002 a las 18 horas.

Presidente - Horacio Galaz Enriquez
e. 27/12/2001 N° 27.952 v. 3/1/2002

“I”

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de enero de 2002 a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Reconquista 575, piso 7° (Cfte.), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la memoria y balance general Estado de resultados, del ejercicio cerrado al 30 de agosto de 2001.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio de acuerdo al balance practicado.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Obtención de Capital: Modificación del art. 4° del estatuto social, a fin de aumentar el capital social por sobre el quíntuplo (arts. 118 y 235 L.S.).
7°) Elección de directores y reemplazo de la Directora suplente renunciante.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 2° párrafo L.S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Carlos Alberto Pampillo
e. 31/12/2001 N° 28.015 v. 7/1/2002

ISUANI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 2002, a las 10:30 horas en Zapiola 2156, Piso 11, A, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 2001.
4°) Análisis de la Gestión del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la renuncia presentada por los Síndicos titulares y suplentes y elección de Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 2/01 N° 28.121 v. 8/01/2002

“L”

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 2002,

a las 18:00 horas, en el local social sito en la calle C. Pellegrini 1043 —1° piso— de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentación artículo 234 inc. 1° Ley N° 19.550, ejercicio N° 8 cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Retribuciones al Directorio, artículo 261, 4° párrafo, Ley N° 19.550, por el ejercicio 2000/01.
5°) Consideración de Resultados del Ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley N° 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Director - Alejandro Sergio Matlob
e. 27/12/2001 N° 27.921 v. 3/1/2002

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2002, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 30 de septiembre de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hernán Ariel Recalde
e. 2/01 N° 7339 v. 8/01/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización de la Compañía. Aumento de Capital Social. Modificación del Artículo 5° de los Estatutos Sociales.
2°) De acuerdo a lo decidido en el punto 1), adopción de las decisiones y curso de acción pertinentes.

Presidente - Mario Cirigliano
e. 2/01 N° 9779 v. 8/01/2002

"S"

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Cumplimos en llevar a vuestro conocimiento que por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 30 de nuestro Estatuto se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Administrativa sita en la calle Jean Jaures 695 2° Piso de esta Ciudad Autónoma, el día 28 de febrero de 2002 a las 18.00 hs. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2001.

Presidente - José L. Romano
e. 2/01 N° 27.993 v. 3/01/2002

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de enero de 2002, en el domicilio legal de la Cía. sita en Rodríguez Peña 694 piso 11 de Capital Federal a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión al 30 de setiembre de 2001 y estados contables consolidados.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre las empresas.
4°) Ratificación de las decisiones tomadas por el directorio.
5°) Conferir mandato.

Presidente - Alberto Creus
e. 2/01 N° 28.114 v. 8/01/2002

SONICO S.A.

CONVOCATORIA

(N° de Registro IGJ 1.680.841). Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2002 en la calle Reconquista 336, 2° piso, Capital Federal, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Director Unico de la Sociedad, consideración de su gestión, y elección del reemplazante.

Presidente - Nicolás Petreanu

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación en Reconquista 336, piso 2°, Capital Federal (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 27/12/2001 N° 27.931 v. 3/1/2002

"T"

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas TEKNOPRES S.A. en liquidación 5 días en 1° y 2° llamado, intervalo 1 hora, 18-01-02 Asamblea Ordinaria, 10 hs., Av. Belgrano 367, piso 11°, Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma acta;
2°) Consideración gestión directorio y sindicatura arts. 275 y 298 ley 19.550;
3°) Consideración documentos 9° Ejerc. Econ., art. 234 1° de la ley 19.550;
4°) Aprobación resultado ejercicio. Renuncia a honorarios. Fijación honorarios síndicos;
5°) Fijación número y miembros directorio y sindicatura. Consideración Patrimonio Social negativo. Comunicación a IGJ para reducción tasa anual. El presidente.

Presidente – Roberto B. F. Baccanelli
e. 31/12/2001 N° 9741 v. 7/1/2002

TRAILERGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase en primera y segunda convocatorias a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de enero de 2002, a las 15 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio comercial de ruta nacional N° 5, Km. 263 –Nueve de Julio – Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la propuesta de compra venta del inmueble designado como Parcela 7-b circunscripción XV – Sección B – chacra 162 – ruta nacional N° 5, km. 263 – Ciudad de Nueve de Julio – Pcia. de Bs. As.
2°) Designación de un accionista para suscribir la documentación necesaria a fin de perfeccionar la operación de venta (boleto, escritura traslativa de dominio, etc.), percibir importes, otorgar recibos y todo otro trámite que la ley y el acto requieren.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. El Directorio.

Director – Héctor M. Mel
e. 31/12/2001 N° 27.988 v. 7/1/2002

TRANSPORTES 27 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES 27 DE JUNIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 2002, en el salón social sito en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, a las 20:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación e dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del "Acuerdo de Gerenciamiento Societario" de la empresa TRANSPORTES 27 DE JUNIO S.A. (línea 99), por parte de la empresa COLECTIVEROS UNIDOS S.A. (línea 106), dentro del marco legal previsto en el art. 20° —último párrafo— del Decreto N° 656/94, acorde lo enunciado en la Resol. 46/2001 de la Secretaría de Transporte.
3°) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto social por el aumento del capital social a $ 4.600.000, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables en efectivo" para futuras suscripciones efectuadas por el accionista "COLECTIVEROS UNIDOS S.A." de $ 4.100.000, conforme la resolución del Directorio de fecha 18/12/2001 Acta N° 211. Autorizar al Directorio a efectuar la emisión de acciones respectiva.
4°) Consideración de la renuncia por parte del socio aportante "COLECTIVEROS UNIDOS" al derecho que le pudiera corresponder como acreedor de la sociedad ante cualquier eventualidad, hasta tanto sea inscripto el aumento de Capital Social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan José Ziccarello
e. 27/12/2001 N° 286 v. 3/1/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para celebrarse en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de enero de 2002 a las 12:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la solicitud de formación de concurso preventivo de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. y su continuación.

NOTA IMPORTANTE: Los accionistas deberán cursar la notificación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con la debida anticipación (Ley 19.550, art. 238).

Director - Sergio Tasselli
e. 27/12/2001 N° 27.943 v. 3/1/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para celebrarse en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de enero de 2002 a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la solicitud de formación de concurso preventivo de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. y su continuación.

NOTA IMPORTANTE: Los accionistas deberán cursar la notificación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con la debida anticipación (Ley 19.550, art. 238).

Director - Sergio Tasselli
e. 27/12/2001 N° 27.944 v. 3/1/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para celebrarse en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de enero de 2002 a las 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la solicitud de formación de concurso preventivo de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. y su continuación.

NOTA IMPORTANTE: Los accionistas deberán cursar la notificación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con la debida anticipación (Ley 19.550, art. 238).

Director - Sergio Tasselli
e. 27/12/2001 N° 27.942 v. 3/1/2002

"W"

WELAND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 2002, a las 9.30 horas en Zapiola 2156, Piso 11, A, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 2001.
4°) Análisis de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la renuncia presentada por los Síndicos titular y suplente y elección de Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 2/01 N° 28.118 v. 8/01/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mu Su Chen, domiciliado en la calle Grigera Nro. 1558, Capital, avisa que transfiere al señor Lin Fei (Pueyrredón 774), el negocio de comestibles (auto servicio) sito en la AV. ENTRE RIOS 636, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en calle Grigera 1558, Capital. Buenos Aires, de diciembre de 2001.

e. 2/1 N° 27.997 v. 8/1/2002

"C"

Irina Konstantinova y Serguei Loguinov, con domicilio en Carlos Calvo 1463, transfieren a Galina Verhogliad, con domicilio en Sarandí 50, Dep. "G" el hotel sin servicio de comida sito en CARLOS CALVO 1463. Reclamos de Ley en Carlos Calvo 1463.

e. 2/1 N° 27.976 v. 8/1/2002

Roberto Tomelleri, con domicilio en Caseros 4139, comunica a los interesados por cinco días, que transfiere conforme Ley 11.867, Art. 2°, a Christian Khatchikian, con domicilio en Av. Corrientes 6041 6° "B", el fondo de comercio clase: Locutorio y Kiosco ubicado en la calle CASEROS 4139. Se publica el presente a los efectos de reclamo de ley que serán recibidas en el local que se transfiere.

e. 2/1 N° 28.120 v. 8/1/2002

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 de Cap. Fed. avisa que David Escandarani con dom. en la calle Medrano N° 1435 de Cap. Fed. cede y transfiere el Garage Comercial ubicado en la calle MEDRANO N° 1435/57 de Cap. Fed. a Garage del Sol S.R.L., con dom. en la calle Medrano N° 1457 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 2/1 N° 27.977 v. 8/1/2002

"P"

Por cinco días: María Virginia Fernández, domiciliada en Presidente Uriburu 433 - Piso 4to. "M" Capital Federal, transfiere a Pablo Ezequiel Charini domiciliado en Montevideo 536 - Piso 1ro. "G" Capital Federal el comercio rubro Kiosko Polirrubro sito en la calle PARANA 598 Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 1567 - Piso 3ro. "24" Capital Federal.

e. 2/1 N° 28.119 v. 8/1/2002

Angel Orlando Vera martillero público y corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° Piso, Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: ha quedado nula y sin efecto la venta publicada del 11/12 al 27/12/01 bajo n° 27.164 por el negocio de calle PARAGUAY N° 4339 PU., 4345 PI. PB. Capital Federal. Reclamos de Ley en su ofna.

e. 31/12/2001 Nº 27.983 v. 7/1/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONSULTATIO INVERSORA S.A.

FUSION POR ABSORCION

CONSULTATIO INVERSORA S.A., con sede social en Viamonte 1453, piso 9°, oficina 60, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4614 del Libro 109, Tomo A de S.A., el 08/07/91; y CONDOMINIOS BUENOS AIRES S.A., con sede social en Av. del Libertador 602, piso 2°, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 10.177, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 23/10/92; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3° de la ley 19.550, que el día 13 de diciembre de 2001 suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el 14 de diciembre de 2001, mediante el cual CONSULTATIO INVERSORA S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, objeto y domicilio social, incorpora a la sociedad absorbida, CONDOMINIOS BUENOS AIRES S.A., que se disuelve sin liquidarse. El aumento de capital social de la sociedad incorporante, CONSULTATIO INVERSORA S.A., será de $ 13.339.583 (pesos trece millones trescientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y tres), resultando el nuevo capital social de $ 63.339.583 (pesos sesenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y tres). La valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 30 de septiembre de 2001 es la siguiente: i) CONSULTATIO INVERSORA S.A.: Activo: $ 72.120.302,76 (pesos setenta y dos millones ciento veinte mil trescientos dos con setenta y seis centavos). Pasivo: $ 2.030.254,13 (pesos dos millones treinta mil doscientos cincuenta y cuatro con trece centavos); ii) CONDOMINIOS BUENOS AIRES S.A.: Activo $ 23.691.210,91 (pesos veintitrés millones seiscientos noventa y un mil doscientos diez con noventa y un centavos). Pasivo $ 4.991.770,11 (pesos cuatro millones novecientos noventa y un mil setecientos setenta con once centavos). Reclamos de ley: Viamonte 1453, piso 9°, oficina 60, de Capital Federal.

Abogada - Mariana Pereyra Abbruzzese

e. 2/1 N° 9781 v. 4/1/2002

"E"

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO SACIFIA

De conformidad con las designaciones efectuadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2001 y según el Acta de Directorio N° 192 de la misma fecha, se procedió a la elección de autoridades del Directorio de la sociedad, resultando electos por unanimidad, Presidente: Sr. Julio Wolodarsky, Vicepresidente: Sra. Susana Ajmechet de Wolodarsky, y Director Suplente: Sr. Juan Carlos Gallo.

Presidente - Julio Wolodarsky

e. 2/1 N° 28.111 v. 4/1/2002

"F"

FIPLASTO Sociedad Anónima

Se hace saber que FIPLASTO S.A., con sede social en Alsina 756, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 3/5/1946, bajo el N° 163, al folio 203 del libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto absorber la totalidad del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados", mediante la afectación de los saldos de las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste de Capital". La absorción del saldo negativo, fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FIPLASTO SA, celebrada el 30 de noviembre de 2001. Conforme surge de los respectivos Balances Especiales cerrados al 30 de junio de 2001, el capital de la sociedad se mantiene en $ 12.000.000, l activo es de $ 47.825.502, su pasivo $ 27.701.129, el saldo de la cuenta "Reserva Legal" $ 0, y la cuenta "Ajuste de Capital" $ 8.124.373. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en la Res. Gral. 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, y los arts. 203, 83 inc. 3 y concordantes de la ley 19.550.

Autorizado - Thomas Henshaw

e. 31/12/2001 Nº 28.033 v. 3/1/2002

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA Y SUPERMERCADO ARENALES S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que:

Sociedad Absorbente: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/08/1918 bajo el Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Sociedad Absorbida: SUPERMERCADO ARENALES S.A., con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05/10/01 bajo el Nº 13.784, Lº 16, Tomo de Sociedades por Acciones.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente; SUPERMERCADO ARENALES S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 09/11/01 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de SUPERMERCADO ARENALES S.A. y de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, de fecha 10/12/01 y 13/12/01, respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances cerrados el 30 de septiembre de 2001, resultando a dicha fecha los siguientes valores:

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA: Total del Activo $ 338.665.115; Total del Pasivo $ 168.336.784; Total del Patrimonio Neto $ 170.328.331.

SUPERMERCADO ARENALES S.A.: Total del Activo $ 6.726.165; Total del Pasivo $ 5.441.113; Total del Patrimonio Neto $ 1.285.052.

El capital social de la sociedad absorbente asciende a $ 23.000.000 no correspondiendo proceder a aumentar el capital social en razón que la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

El domicilio para la recepción de oposiciones se fija en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Federico Braun

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 19/12/2001 al 21/12/2001.

e. 31/12/2001 Nº 27.547 v. 3/1/2002

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

R.P.C. 14/11/79, bajo el N° 4077, L° 90, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que a los fines dispuestos por el Artículo 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 19/12/01, "SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A." resolvió: a) reducir el capital social de $ 44.078.772 a $ 31.802.772, cancelando 12.276.000 acciones preferidas, nominativas no endosables de $ 1 v/n y de un voto cada una; b) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 31.802.772 representado por 31.802.772 acciones de $ 1 valor nominal cada una". Reclamos de Ley: M. T. de Alvear 624, Piso 1°, Capital Federal. Atención: Dr. Alfredo L. Rovira.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

e. 31/12/2001 N° 7295 v. 3/1/2002

"T"

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CESION FIDUCIARIA

Se notifica por 3 (tres) días que con fecha 6 de diciembre de 2001, TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. ha cedido fiduciariamente, mediante Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso de Garantía suscripto entre TURISMO RIO DE LA PLATA S.A., como Fiduciante, BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., como Fiduciario, y Provincia Leasing S.A. como beneficiario, y bajo el marco normativo previsto en el Título I de la ley N° 24.441, a BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., con finalidad de garantía, la propiedad fiduciaria de la totalidad de los derechos, títulos e intereses presentes o futuros sobre los importes recaudados por los Agentes de Pago originados en contratos suscriptos o que suscriba en el futuro para la prestación de servicios turísticos propios de su operatoria comercial. La cesión fiduciaria mencionada tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. frente al referido Beneficiario en virtud de Contratos de Leasing suscriptos, las derivadas del Contrato Fideicomiso, y aquellas obligaciones que resuelva garantizar en el futuro a través de la inclusión de Beneficiarios Adicionales.

Gerente General BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. - Pablo A. Meilinger

e. 31/12/2001 N° 28.003 v. 3/1/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Buenos Aires, cita y emplaza a ANGEL ROSSI a fin que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "KOGAN DE SIGAL, IRIS AZUCENA y Otro c/ROSSI, ANGEL s/Desalojo por falta de pago", en trámite ante este Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 2/1 N° 27.913 v. 3/1/2002

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAA BLANCA ESTELA y de MEJIA NESTOR RAUL, en los autos "SAA, BLANCA ESTELA y MEJIA, NESTOR RAUL s/Sucesión Ab Intestato". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/7/2001 al 11/7/2001.

e. 31/12/2001 Nº 1934 v. 3/1/2002

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 146, 147 y cctes. del CPCCN, en autos caratulados "CHABOD CECILIA CRISTINA c/MAGGIO RICARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. 42168/98, cita y emplaza a "RICARDO MAGGIO, DNI 8.608.970, a efectos que dentro del quinto día comparezca a manifestar si es inquilino de la actora y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva a su respecto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Ricardo Li Rosi, juez.
Javier H. Fernandez, secretario.

e. 2/1 N° 27.986 v. 3/1/2002

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Caton, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, Piso 6° Capital Federal, en autos caratulados "CENTURION EZEQUIEL Y VARELA MARIANA s/Protección de Persona" Notifica y se cita mediante edicto a la familia biológica del menor de autos conforme se ordena en la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, diciembre 7 de 2001.- Y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar al menor EZEQUIEL CENTURION en situación de abandono y estado de pre-adoptabilidad; II) Notificar a la familia biológica del menor de autos, mediante edictos, los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a los familiares que disponen de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación. Fdo.: Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil. El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 2/1 N° 373.894 v. 3/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "LOPEZ GABRIEL HORACIO c/DE LORENZO LUCIA y Otros s/Cancelación" Expte. N° 83.349/2001, ha resuelto "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ... dispónese la cancelación de dos pagarés con cláusula sin protesto por la suma de U$S 10.000, de vencimiento 27 de agosto y 27 de septiembre de 1998 a nombre de GABRIEL HORACIO LOPEZ y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. ley 5965/63). Fdo. Rodolfo Herrera, juez. Son firmantes de los pagarés SILVIA LUCIA DE LORENZO y LUIS CARLOS DA FONSECA CASTRO y endosante ALBERTO PASCUAL CATOLINO.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12/2001 N° 27.169 v. 4/1/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con asiento en la Avenida Callao 635, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza a don MARCELO DANIEL MATTAR, Documento Nacional de Identidad número 13.296.870, a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho en los autos caratulados: "MATTAR, MARCELO DANIEL pedido de quiebra por BALLESTER, DANIEL", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 2/1 N° 27.969 v. 3/1/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que JOSE HUMBERTO CHAMBI PANOZO de nacionalidad Boliviana, DNI N° 92.659.244 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 2/1 N° 373.909 v. 3/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, notifica a MATVEI MARGATCHEV por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa N° 10.262/01 caratulada "MARGATCHEV MATVEI s/Inf. Ley 23.737" se resolvió "///nos Aires, 19 de diciembre de 2001. Cítese por edictos a MARGATCHEV a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 14 de la Ley 23.737". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 27/12/2001 N° 373.630 v. 3/1/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. BLAS ARGENTINO LESCANO (titular del DNI N° 4.546.777) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa N° 2208/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de diciembre de 2001.
Cristina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 27/12/2001 N° 373.631 v. 3/1/2002

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal N° 5, a cargo del Dr. Noberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 13.140/01 caratulada "KAZGUDENIAN JOAQUIN y Otros s/Inf. Ley 23.737", hace saber a ROBERTO RAFAEL VILLAGRA (argentino, de 20 años de edad, DNI 31.431.577, hijo de Pascual Antonio y Rosa E. Gómez, nacido el 14 de abril del año 1981, soltero, empleado, domicilio conocido en San Juan 3650, dpto. 12 de esta Ciudad), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 19 de diciembre de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 31/12/2001 N° 373.686 v. 3/1/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso, de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "BIANCHINI GUSTAVO FABIO y Otros s/Inf. Ley 23.737" que se sigue a BIANCHINI GUSTAVO FABIO por Inf. Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 27/12/2001 N° 373.629 v. 3/1/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 17.402/01, caratulada "TORRES SERGIO ANDRES y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a la Sra. ROMINA BOLZAN, argentina, nacida el 18/12/75, D.N.I. N° 24.873.480, que con fecha 21/11/01, se resolvió sobreseerla en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.)
Federico Novello, secretario.

e. 27/12/2001 N° 373.648 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 18.053/01, caratulada "PAIZ CARLOS MARCELO s/Infracción Ley 23.737" hace saber a DIEGO GASTON MARTINEZ, titular del DNI N° 31.153.692, que con fecha 13 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el delito no fue cometido por el imputado, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 4 del CPPN).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 28/12/2001 N° 373.650 v. 4/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 18.053/01, caratulada "PAIZ CARLOS MARCELO s/Infracción Ley 23.737" hace saber a GASTON ALEJANDRO CAÑAL, titular del DNI N° 29.246.659, que con fecha 13 de noviembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el delito no fue cometido por el imputado, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336, inciso 4 del CPPN).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 28/12/2001 N° 373.652 v. 4/1/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN CARLOS DIAZ PAREDES, sin DNI, nacido el 12 de junio de 1971 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Asdon y de Hortensia Paredes, con último domicilio conocido en la calle Melo 4977, primer piso, departamento 15 de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezcan ante estos estrados, en relación a la causa n° 7372/01, que se le sigue por la supuesta infracción a la ley 22.362 caratulada "DIAZ PAREDES, JUAN CARLOS s/Infracción Ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 18 de diciembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/12/2001 N° 373.632 v. 3/1/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa nro. 11416/01 caratulada "NN s/abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público" cita y emplaza a RICARDO HORACIO GARRIDO, —de nacionalidad argentina, LE 4.550.674, Clase 1946; CI Nro. 6.230.424 de la PFA, nacido el 5/10/1946, hijo de Garrido Ricardo Héctor y Gómez M. Yolanda, y con último domicilio en la calle Rodríguez Peña 2086, piso 4to. de esta Ciudad— para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 2/1 N° 373.735 v. 8/1/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a PABLO DAVID ALBARENQUE, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 7624/01 caratulada "ALBARENQUE PABLO DAVID s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2001.- ... cítese a PABLO DAVID ALBARENQUE mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N). Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil uno.

e. 2/1 N° 373.734 v. 8/1/2002

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a ANACLETO RAMIRO RAMIREZ de lo dispuesto en la causa N° 7313/97, caratulada "MOYA MONTAÑO, RENE y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos" en trámite ante la Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Diego Slupski y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de diciembre de 2001... reitérese edicto en los términos de fs. 429, fijándose audiencia para el día 5 de febrero del próximo año a las 10 hs... ///nos Aires, 28 de septiembre de 2001... fíjese nueva audiencia... a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P.N., haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención...". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Slupski, secretario. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 10 de diciembre de 2001.

e. 27/12/2001 N° 373.641 v. 3/1/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142 de la Dra. María Rita Acosta, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA NOEMI LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
María Rita Acosta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 27/12/2001.

e. 31/12/2001 Nº 373.369 v. 3/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001. Cítese por edicto a publicar por el término de cinco días a ANGEL ROBERTO CABRERA, quien a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) deberá comparecer ante este Juzgado el día miércoles 13 de febrero del año 2002 a las 8,30 horas. Fdo.: Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria". Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 31/12/2001 Nº 373.618 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a HILDA NOEMI PENELLA a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 6 de febrero del año 2002 a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001." "......cítese por edicto por el término de cinco días a HILDA NOEMI PENELLA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de febrero del año 2002, a las 10.00 horas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 31/12/2001 Nº 373.625 v. 7/1/2002

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 5173, caratulada: "PRIETO EDUARDO OSVALDO y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a GABRIEL ADRIAN VIGNERA (DNI Nº 20.005.879), a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria interina. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

e. 31/12/2001 Nº 373.773 v. 7/1/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 11 de diciembre de 2001. ...Cítese a JORGE PAGNOTTA, por edictos, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Guillermo J. Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

e. 31/12/2001 Nº 373.823 v. 3/1/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría Nro. 15 cita y emplaza por un día (1) día al Sr. MIGUEL ANGEL BRIOZZO (DNI 8.319.620) Para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3999 caratulada "ANA su denuncia s/Contrabando ANGELUS SCA" bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "nos Aires, 10 de diciembre de 2001. En atención a las reiteradas incomparecencias de MIGUEL ANGEL BRIOZZO a las audiencias fijadas en autos a fin de recibírsele declaración indagatoria, desconociéndose el lugar de residencia del nombrado dispónese su citación y emplazamiento por un día mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (art. 150 del CPP). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Eduardo H. Guaita, secretario.

e. 31/12/2001 Nº 373.814 v. 7/1/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN JOSE GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de diciembre de 2001....II) Cítese por edictos a ADRIAN JOSE GOLDBERG a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se fija para el día 18 de febrero de 2002 a las 10 horas. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 31/12/2001 Nº 373.820 v. 7/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	19/12/2001	JORGE ANTONIO RAMOS	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/12/2001	WALTER CHAVEZ LLANOS	2	Nº 105.231/2001
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	10/12/2001	FRANCISCO EDUARDO DELGADO	3	-

e. 31/12/2001 Nº 188 v. 3/1/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	21/12/2001	ALFREDO HECTOR LEMA DE PEDRO	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	14/12/2001	BLANCA MILAGROS CARCELEM UGARTE —LIBRETA CIVICA PERUANA N° 21.526.3837—	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	14/12/2001	FLOR QUISPE PEREDA y/o FLOR DE MARIA JACINTO SALAZAR —DNI 93.963.206—	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	10/12/2001	MARIA FERNANDA BALARATTI	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/12/2001	CLAUDIO SURACE (TITULAR DEL D.N.I. 23.126.527, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN S.M. DEL CARRIL 3284, 2° "A" DE ESTA CIUDAD)	5	ROBO Y ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/12/2001	ALBERTO ANIBAL VILLAGRA	5	ESTAFA

e. 31/12/2001 N° 189 v. 7/1/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre del 2001, se decretó la quiebra de SROUR DANIEL EDGARDO JACOB - CUIT 20-12086451-4, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590 (Tel. 15-4145-0244), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2001 Nº 373.713 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre del 2001, se decretó la quiebra de ALONSO CELESTINA - CUIT 27-93445638-1, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbron 5742 Dto. "5" Tel. 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2001 Nº 373.712 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del 2001, se decretó la quiebra de NERTEC S.R.L., CUIT 30-64475363-4 en la que se designó síndico al Dr. Julio Cecilia Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 31/12/2001 Nº 373.711 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre del 2001, se decretó la quiebra de ELEVAR S.A. CUIT N° 30-64292553-5, en la que se designó síndico al Dr. Norberto J. Volpe, con domicilio en Maipú 859 piso 8° (Tel. 314-0406), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/12/2001 Nº 373.710 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de "YUNKA SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.R.L." 30-54988563/9 en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2° "B", Capital Federal, TE 4811-4581/1058 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los art. 35 y 39 L.C.Q., los días 18 de abril y 31 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/1 N° 373.949 v. 8/1/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría nro. 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de KORSUNSKY CARLA VANESA DNI 23.878.351, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 27 de marzo de 2002, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de abril 2002. Fíjanse los días 8 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/1 N° 373.962 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de GIMENEZ DE PETRIW MARIA CRISTINA DNI 4.716.358, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de marzo de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 25 de marzo de 2002, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 8 de abril 2002. Fíjanse los días 6 de mayo de 2002 y 17 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 2/1 N° 373.959 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro 3 a cargo de la Dra María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que en la quiebra del Sr. RATTO, MARCELO JORGE CUIT Nro. 20-18139093-0 , con domicilio en Luis María Campos 1540, piso 5°, Dpto. "22" de Capital Federal se han reprogramado las fechas de acuerdo al siguiente orden : Los acreedores deberán presentarse hasta el día 18/03/2002 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Se recibirán las impugnaciones de las insinuaciones hasta el 03/04/2002 y las mismas podrán ser contestadas hasta el 19/4/2002 ante el mismo síndico. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/05/2002 y 19/06/2002 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/1 N° 373.744 v. 8/1/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "STEEL TEC S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de noviembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de STEEL TEC S.R.L. Síndico designado Gercovich Rosa, con domicilio en Tucumán 540, 2° piso, Dto. "7", Tel. 4394-8239/4322-4187. Fíjase plazo hasta el día 15 de marzo 2002, para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 2 de mayo de 2002 y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 13 de junio de 2002 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 14 de octubre de 2002 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 21 de octubre de 2002. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, diario La Razón y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/12 N° 27.912 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 cargo de la Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao N° 635, 6to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "KINDLER S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que con fecha 30 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de KINDLER S.A. (CUIT 30-69799158-8). Asimismo se hace saber que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, piso 6°, Capital Federal hasta el día 21 de marzo de 2002. Fíjanse los días 8 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/12/2001 Nº 373.705 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de PIROWATT INSTRUMENTAL S.R.L., decretada el 25 de octubre de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para cumpla los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 25.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal; dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de febrero de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 27 de marzo de 2002 y 14 de mayo de 2002, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/1 N° 373.947 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de RGL S.A., decretada el 12 de octubre de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° "65" de Capital Federal e intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuvieren en su poder, en 24 horas, bajo apercibimiento de ley. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de febrero de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 25 de marzo de 2002 y 8 de mayo de 2002, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/1 N° 373.945 v. 8/1/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CASTAÑEDA, ROBERTO LEONIDAS s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x Bladio Cía. Financiera S.A.) Expte. N° 59.048", con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cuevas, con domicilio en Terrero 1752, piso 3° "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días; cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/1 N° 373.736 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos "EXIMB SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de EXIMB SRL. Se ha fijado hasta el 22 de marzo de 2002 el plazo para que los acree-

dores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Mario Kahan con domicilio en Lavalle 2306, 4° Piso, Of. 410, Capital T.E. 4952-7386. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "BAE".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 N° 301 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARTIN GLORIA MABEL s/Quiebra", D.N.I. 10.533.476, Expte. N° 79171, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-3-02, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes a documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/1 N° 373.742 v. 8/1/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "NOVOMINSKY PEDRO JORGE y SABBAJ SARA EDITH S. de H. s/Concurso Preventivo" con fecha 11/12/2001 se ha decretado la conversión en concurso preventivo de la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE y SABBAJ SARA EDITH Sociedad de Hecho, manteniéndose la síndico designada, Magdalena de la Quintana (Cerrito 1136, piso 9°, Cap. Fed., 4814-2827), fijándose el plazo para la verificación de créditos hasta el día 26/3/2002 y el período de exclusividad para el 7/10/2002. Se hace constar que NOVOMINSKY, PEDRO JOSE y SABBAJ SARA EDITH con socios ilimitadamente responsables. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/12 N° 27.966 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de ALAN, CAMILO, DNI N° 5.121.220, en la cual se designó síndico a Jaime David Feigielson con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8°, oficinas 1 y 4, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de abril de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de mayo de 2002 y 27 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 373.857 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de AUTOSTRADE S.R.L. inscripta … en con domicilio en la calle Montevideo 771, piso 6° "F", Capital Federal, en la cual se designó a Miguel A. Vertabedian con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de mayo de 2002 y 24 de junio de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 373.855 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerado G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de ENRIQUE ROMULO BACHELLA (D.N.U. 8.288.486) designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 7° "38" (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/5/02 y 19/6/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerado G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/1 N° 373.853 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de DEMARCHI S.A. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3° (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/5/02 y 17/6/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/1 N° 373.852 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2001, se decretó la quiebra de ESPACIO DE BELLEZA S.A. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10 "B" (481-8592), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/5/02 y 24/6/02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/1 N° 373.849 v. 8/1/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de JORMI S.R.L., en la cual se designó síndico a la señora Domínguez, Beatriz con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 2151, 9° H. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de marzo de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de mayo de 2002 y 20 de junio de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 28/12/2001 Nº 373.679 v. 4/1/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "CIOCAN ISAAC c/Concurso Preventivo", que con fecha 26/11/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ISAAC CIOCAN (DNI N° 6.291.190) con domicilio en Malabia 3166, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berisso, domiciliado en Paraguay 866, piso 9° "C" de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 24/4/2002 y el informe art. 39 LC el 6/6/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 4/9/2002 a las 8:30 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/12 N° 27.932 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DIAZ EUDORO PACIFICO, cuyo síndico es el contador Daniela Frisone con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371, piso 7° 701 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 N° 373.915 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COWEN TERESA GRACIELA, cuyo síndico es el contador Carlos Llorca, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852, 2° p. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de abril de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 N° 373.917 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Sec. N° 14, en Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BUFFALO S.R.L., CUIT 30-65902125-7. Síndica contadora Alicia Romeo, domicilio Rodríguez Peña 694, 5° "G". Plazo presentar pedidos verificación 1/3/02. Art. 35: 16/4/02; art. 39: 29/5/02. Audiencia informativa: 30/8/02 a las 10 hs. Bs. As., 6/12/01.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 2/1 N° 27.928 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° p., Capital Federal), Secretaría N° 13 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "BALDEON RAUL s/Concurso Preventivo", con fecha 26 de noviembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo al deudor BALDEON RAUL (DNI 10.242.650), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 8 de marzo de 2002 ante el síndico designado Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6° Of. 5, Tel. 4315-6476. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de abril de 2002 y 6 de junio de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/1 N° 28.072 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JOLODENCO NESTOR s/Quiebra (TEVELAM S.R.L.)". El síndico designado es Jorge Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/1 N° 373.919 v. 8/1/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de "LARRAZABAL 3455 S.R.L." habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2002 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 18/3/2002 y el art. 39 de la misma vence el día 2/5/2002. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de consi-

derarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 27/12 N° 373.628 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PECAWE SACIF y A. s/Quiebra (promovido por PECAWE SACIF y A.) cuya quiebra se decretara con fecha 17 de diciembre de 2001. Que el síndico es el Sr. Sergio L. Novik con domicilio en Libertad 359, 4° "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/5/02 y 28/6/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 27/12 N° 373.634 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "TELECHANCE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.374, que con fecha 16/11/2001 se ha decretado la quiebra de "TELECHANCE S.A. – C.U.I.T. 30-68614982-6", cuyo domicilio se refiere a Av. Chorroarín 721, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberá entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 5 (cinco) días, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta Ciudad, hasta el 27 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2002 y 28 de mayo de 2002 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 28/12/2001 Nº 373.681 v. 4/1/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, interinamente a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital Federal. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s/Concurso Preventivo" que con fecha 7/12/201 se ha abierto el concurso preventivo de CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, CUIT 30-52674912-6 y del Instituto Dr. José Ingenieros CUIT 33-61104297-9. Se ha designado síndico al Estudio Stolkiner y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba 1367 9° 41, Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22/5/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 5/7/2002 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 3/9/2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 19/11/2002, a las 9.30 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los del mes de diciembre de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

María Alicia Novoa, secretaria.

e. 31/12/2001 Nº 27.906 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, interinamente a mi cargo, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica que con fecha 11 de diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de TAD Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fíjase hasta el 14 de marzo de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Cont. Felipe Florio, con domicilio en Avda. de Mayo 1460, piso 2°, of. 12 bis Iz. El Síndico prestará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de abril de 2002 y 13 de junio de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 24 de setiembre de 2002 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

El secretario (int.).

e. 31/12/2001 Nº 27.885 v. 7/1/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de "HERRAMIENTAS DAVIDSON S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29/12/98 bajo el N° 16.218, en el L° 3° Tomo A, con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, piso 3° "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo 536, piso 10, Dep. I, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15/3/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30/4/02 y 13/6/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18/4/02 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/12 N° 373.633 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de PROMETRO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/9/91, en el L° 110 T° A, con domicilio en Paraguay 776, Piso 3°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Raúl José Abella con domicilio en Medrano 1775, Piso 10 D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/4/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/5/02 y 4/7/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10/5/02 a las 11,00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/12/2001 Nº 373.675 v. 4/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ALROS S.A. s/Quiebra inscripta el 22/6/98, bajo el N° 4327 L. 1". Comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de ALROS S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Pedro Luis Santa María, con domicilio constituido en Lavalle 1430 piso 2° "A" T.E. 4372-4973 de Capital Federal hasta el día 11 de marzo del 2001. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de abril de 2002 y 20 de junio de 2002 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de mayo del 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 31/12/2001 Nº 373.685 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DELISI CRISTAL S.R.L. s. Quiebra 11/12/01" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de DELISI CRISTAL S.R.L., inscripta 28/4/92 bajo el N° 3395, L° 96. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Héctor José Barrera, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 7° "J", Tel. 4374-4365 de Capital Federal hasta el día 22 de marzo de 2002. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de mayo de 2002 y 8 de julio de 2002 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/1 N° 373.957 v. 8/1/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao N° 635, piso 5, comunica por 5 días que el 30 de noviembre de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de la "SUCESION DE BARANZELLI, NORBERTO (CUIT 27-07610314-9)". Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Jorge Guillermo Podestá, domiciliado en Reconquista 336, piso 8° Dto. "T", Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 2002. El síndico presentará el informe individual el 6 de mayo de 2002 y el informe general el 17 de junio de 2002. La audiencia informativa se realizará el 12 de septiembre de 2002 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 27/12/2001 N° 7278 v. 3/1/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de PROMEDIO S.A. con CUIT N° 30-67740271-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Barbieri María Alejandra con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, piso 5° G, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2002.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/12/2001 Nº 373.678 v. 4/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/11/2001 en los autos caratulados "DUGONE, VICTORIO MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUGONE, VICTORIO MARIA, CUIT N° 20-10133436-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane, Joel Leib, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso "E", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/6/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/1 N° 373.954 v. 8/1/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "TRIPODI CRISTINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRIPODI CRISTINA (DNI. 10.830.841), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 2002 y el 28 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 N° 373.746 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "GON-

ZALEZ LUIS s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por PETROLERA DEL CONOSUR S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de LUIS GONZALEZ, CI 5.759.449, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/03/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/06/02 y el 29/07/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/1 N° 373.747 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "HOFF ANDREA A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HOFF ANDREA ALEJANDRA (DNI. 16.583.998), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 2002 y el 28 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 N° 373.740 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CLEMENTI, EDGARDO HECTOR s/Concurso Preventivo", con fecha 4 de diciembre de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLEMENTI EDGARDO HECTOR, D.N.I. N° 10.939.335, que tramitara bajo el régimen de pequeños concursos, calificándose de clase B, síndico designado Rotemberg, Alberto Jorge, Av. Córdoba 1336, 7° depto. "20", Te. 4373-7321. Se informa que el plazo para que los acreedores presenten solicitud de verificación de crédito por ante el Síndico, vence el día 25 de marzo de 2002; el plazo para el informe prescripto por art. 35 Ley 24.522 vence el 9 de mayo de 2002 y para el informe prescripto por el art. 39 Ley 24.522 vence el 20 de junio de 2002, y la audiencia informativa será el día 23 de septiembre de 2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 N° 27.925 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 2001 en los autos caratulados "A. HOFF y C. TRIPODI SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A. HOFF y C. TRIPODI SOCIEDAD DE HECHO de ANDREA ALEJANDRA HOFF y CRISTINA TRIPODI (CUIT: 30-68580591-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de mayo de 2002 y el 28 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/1 N° 373.739 v. 8/1/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en Avda. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL, CUIT N° 30-54633739-8, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 93, Libro 55, T° A, Estatutos Nacionales de fecha 11/2/1963, con domicilio en Suárez 2815 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 20 de marzo de 2002, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Amaya y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5° piso "A", Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 6 de mayo de 2002 y del art. 39 el día 17 de junio de 2002. Señálase audiencia informativa para el día 13 de septiembre de 2002 a las 12:00 hs. a los efectos previstos por la LCQ 45. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 27/12/2001 N° 27.916 v. 3/1/2002

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de BLANDI ADRIANA EDITH, D.N.I. 21.544.529, Expte. N° 45.875. La síndica designada contadora Lidia Roxana Martin con domicilio constituido en Paraná 833 2° B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03 de abril de 2002. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/1 N° 373.737 v. 8/1/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MENEZES MONTEIRO VIRGINIA s/Quiebra, D.N.I. 4.988.492, Expte. N° 45.804. Los acreedores del fallido deberán presentar ante el síndico designado en autos contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 19 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, los días 03 de mayo de 2002 y el 14 de junio de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/1 N° 373.738 v. 8/1/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de MISTER MUSTARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de julio de 1996, bajo el No. 6.30, Lo. 105 To. 341 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 5 de marzo de 2002 presenten al síndico Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Avda. Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, 1° Cuerpo, "8", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MISTER MUSTARD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/1 N° 373.867 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de CAMEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13 de julio de 1988, bajo el N° 4.129, L° 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 1 de marzo de 2002 presenten a la síndico Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Cuerpo "J", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados: "CAMEROS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/1 Nº 373.889 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a DEBLANC S.R.L. Inscripta en la IGJ, con fecha 18/05/1989 bajo el N° 2270, L° 91 de S.R.L., y que con fecha 10 de diciembre de 2001 se ha resuelto dejar sin efecto las fechas fijadas en el auto de quiebra a los fines de la verificación y la presentación de los informes individual y general, fijándose como nuevas fechas las siguientes: hasta el día 22 de marzo de 2002 los acreedores deberán presentar al síndico Osvaldo Rodríguez, domiciliado en Jean Jaures 695 1° "A", las peticiones de verificación y títulos pertinentes; el síndico deberá presentar el informe individual y general los días 10 de mayo de 2002 y 22 de junio de 2002 respectivamente. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DEBLANC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/1 Nº 373.884 v. 8/1/2002

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 37, interinamente a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "GLANTZ AARON TOBIAS s/Quiebra Expte. 36.992", que con fecha 20 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra del nombrado AARON TOBIAS GLANTZ, DNI 12.792.423; que ha sido designado síndico el contador Rodolfo Fernando Torella, con domicilio constituido en la calle Bulnes 2057 piso 1° Dto. E Cap. Fed. a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 27 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de abril de 2002 y 27 de mayo de 2002, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2001.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/12/2001 Nº 373.715 v. 7/1/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, comunica por cinco días en el concurso mercantil liquidatorio "DALLAS INSTRUMENTOS S.A." (expte. N° 44.296), se ha decretado con fecha 1° de noviembre de 2001 la quiebra de DALLAS INSTRUMENTOS S.A., con CUIT N° 30-51652649-8, con sede social en Tacuarí 281 piso 6° Oficina "F" de Capital Federal. Síndico: Julio Ramón Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 15/2/02. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 1/4/02 y 15/5/02 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/1 Nº 373.956 v. 8/1/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DIESEL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 13 de diciembre de 2001 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DIESEL S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 611 9° "B", Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Julio Ramón Coy, con domicilio en Piedras 181 1° "C", Capital Federal (TE: 4331-6886). Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 19 de abril de 2002. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 3 de junio y 18 de julio de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/1 Nº 27.989 v. 8/1/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41 con sede en Talcahuano N° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROLANDO FELIX DIWAN, con CUIT 20-06082301-5 y con domicilio en Apolinario Figueroa N° 1791 de la Capital Federal, habiéndose designado síndico contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14/05/2002, 26/06/2002, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 14/06/2002 y supletoriamente, la del día 25/06/2002, ambas a las 10,00 horas.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/12/2001 Nº 373.707 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7mo., comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "ORTELLI, NELIDA INES" (expte. N° 40.329), se ha decretado con fecha 8 de noviembre de 2001 la quiebra de ORTELLI NELIDA INES, con D.N.I. N° 314.253 y domicilio en Tacuarí 1306 piso 3° Departamento "D" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 01/03/2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 17/4/2002 y 30/5/2002 respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 Nº 373.955 v. 8/1/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de Sr. VICENTE FERNANDEZ, DNI 7.516.767, designándose síndico al Contador José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de mayo de 2002 y 19 de junio de 2002, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 7 de mayo de 2002 y, supletoriamente, para el día 7 de junio de 2002, ambas a las 8.30 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 2/1 Nº 373.963 v. 8/1/2002

N° 23

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercio N° 23 Secretaría N° 45 M. T. Alvear 1840 P. B. Cap. Fed. comunica por 5 días que el 6/12/2001 se abrió el Concurso Preventivo de SEYMA S.R.L. Se fijó el 1/4/2002 para que los acreedores presenten ante el Síndico Mauricio Federico Nudelman, Tucumán 1539 2° of. 22 los títulos justificativos de sus créditos. Impugnación de insinuaciones hasta 15/4/02, y contestación de impugnaciones hasta 29/4/02. El Síndico presentará los informes de la LCQ: art. 35 el día 14/5/02 y el del art. 39 el 27/6/02. Audiencia informativa: 13/9/02 a las 10,00 horas. Período de exclusividad vence el 20/09/02. Fdo.: Julia M. L. Villanueva, juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 27/12/2001 Nº 7277 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, que desempeña el suscripto, hace saber que con fecha 28 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de TEXTIL COHEN S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-62709187-3). El síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en la calle Mercedes 3259, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de crédito hasta el día 25 de marzo de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de mayo de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de junio de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 27/12/2001 Nº 373.660 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de TRILNICK MARIELA ROSA (D.N.I. 16.564.334). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulado "TRILNICK MARIELA ROSA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 2/1 Nº 373.860 v. 8/1/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "LAJE POVIÑA, OSCAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo" con fecha 4 de diciembre de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OSCAR ENRIQUE LAJE POVIÑA. Síndico designado Roque Alberto Pepe, con domicilio en la Av. Argentina 5785 de la Capital Federal, TE 4601-0500. Se fija hasta el 5 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril y 3 de junio de 2002 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de setiembre de 2002 a las 11 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/12/2001 Nº 27.839 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "RIVADEMAR DE LAJE POVIÑA, ADRIANA s/Concurso Preventivo" con fecha 4 de diciembre de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ADRIANA RIVADEMAR DE LAJE POVIÑA. Síndico designado Roque Alberto Pepe, con domicilio en la Av. Argentina 5785 de la Capital Federal, TE 4601-0500. Se fija hasta el 5 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril y 3 de junio de 2002 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de setiembre de 2002 a las 11 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/12/2001 Nº 27.841 v. 7/1/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en la Avda. Callao 635 4° piso de esta Ciudad, comunica la apertura del concurso preventivo de SELECTO S.A. C.U.I.T. N° 30-66340410-1, que tramita bajo expediente N° 43.687. Asimismo se intima a sus acreedores a verificar sus respectivos créditos hasta el día 04/03/2002 por ante el síndico Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en la calle Rivadavia 666 1er. piso de esta Ciudad. Presentación Art. 35 el día 17/04/02 y Art. 39 el día 30/05/02. Audiencia informativa el 02/10/02 a las 10:00 hs. en Callao 635 4° piso de esta Ciudad. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/12/2001 Nº 27.951 v. 3/1/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "ALDEX S.R.L. s/Quiebra", que el domicilio correcto del síndico designado en estos obrados es en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9no., de esta Ciudad. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/12/2001 Nº 373.674 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, Piso 1° Capital Federal, comunica que con fecha 30 de noviembre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ABOUD DE EMSANI MARIA LEONOR, siendo el síndico designado el Contador Reinaldo Casagrande con domicilio en la calle Lavalle 1528 Piso 6 "L", TE: 4371-6302, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de mayo de 2002 y 18 de junio de 2002 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 7 de octubre de 2002 a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/12/2001 Nº 27.923 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en autos caratulados "SERVIS G.S. S.R.L. s/Concurso Preventivo, se ha abierto el Concurso Preventivo" de SERVIS G.S. S.R.L. (CUIT 30-66143279-5). Síndico Ctdor.: Jorge Inafuku, con domicilio en Cerrito N° 1070, 10°, 140, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 02/04/02 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fecha de Impugnación de créditos 16/04/02. Fecha de presentación de Informes previstos por Arts. 35 y 39 LCQ, 15/05/02 y 27/06/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17/10/02 a las 9 hs.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/12/2001 Nº 27.964 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 29/11/2001, ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de ALFREDO JOSE IDIARTE y de SILVIA JULIA GONZALEZ de IDIARTE. Los acreedores deberán insinuar sus créditos (art. 32, ley 24.522) ante el síndico designado, Ctdra. Nélida Cuniarro, con domicilio en Paraguay 1269, piso 1°, Of. E, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 8/3/2002. La sindicatura deberá presentar el informe individual el 24/4/2002 y el informe general el 6/6/2002 (arts. 35 y 39, ley 24.522). La audiencia informativa se ha fijado para el 26/9/2002 a las 9,30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/12/2001 Nº 7327 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra", comunica que con fecha 14 de septiembre de 2001 se ordenó hacer saber a los acreedores el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados y que de no formularse observación alguna dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, el proyecto será aprobado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/1 Nº 373.910 v. 3/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "PROMATEX S.A. s/Quiebra", se presentó el 12/10/01 el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, pudiendo formular oposición dentro de los 10 días siguientes a esta publicación (art. 218 L.C.), previniéndose que caso contrario, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firma: Dra. María Elsa Uzal, juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/1 Nº 373.932 v. 3/1/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL 2da. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ESMERALDA TELEVISION SA s/Extensión de Quiebra" (Expte. N° 2845/año 1996) se ha dispuesto, mediante resolución N° 1124 de fecha 03/12/2001, declarar la quiebra por extensión de la sociedad ESMERALDA TELEVISON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires, en fecha 28/09/94 bajo el N° 9922 del Libro 115 T° A, con domicilio en esa ciudad y disponiéndose en consecuencia lo siguiente: 1°) Se formará masa separada de la quiebra del ex Banco BID (Art. 166 y sgtes. L.C., sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 39 de la LC). 2°) Actuará el mismo Síndico de la quiebra principal, Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, quien ha constituido domicilio especial en calle 25 de Mayo 1088 de esta ciudad. 3°) Ordenar la citada fallida y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes o documentación de aquella que estuvieren en su poder. 4°) Prohibir efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 5°) Oportunamente se fijarán las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. 6°) La resolución deberá notificarse a la demandada en su domicilio legal y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Los presentes deberán ser publicados sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).
Secretaría, 13 de diciembre de 2001.
Leonor S. Antolo, secretaria.
e. 27/12/2001 Nº 373.664 v. 3/1/2002

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/VTTV SA s/Extensión de Quiebra" (Expte. N° 2745/año 1996) se ha dispuesto, mediante resolu-

ción N° 797 de fecha 30/10/2001, declarar la quiebra, por extensión de la sociedad VENADO TUERTO TV S.A., inscripta en Buenos Aires, en fecha 31/05/90, registrada bajo el N° 3345 del Libro 108 T° A, Escritura N° 76 del 22/05/90, con domicilio en esa ciudad y disponiéndose en consecuencia lo siguiente: 1°) Se formará masa separada de la quiebra del ex Banco BID (Art. 166 y sgtes. L.C., sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 39 de la LC). 2°) Actuará el mismo Síndico de la quiebra principal, Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini quien ha constituido domicilio especial en calle 25 de Mayo 1088 de esta ciudad. 3°) Ordenar a la citada fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes o documentación de aquella que estuvieren en su poder. 4°) Prohibir efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 5°) Oportunamente se fijarán las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. 6°) La resolución deberá notificarse a la demandada en su domicilio legal y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Los presentes deberán ser publicados sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Secretaría, 13 de diciembre de 2001.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 27/12/2001 Nº 373.669 v. 3/1/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

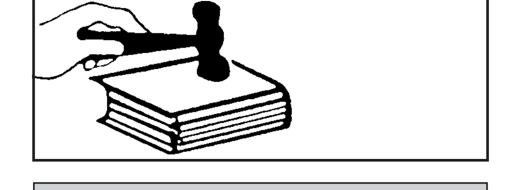
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 2/1/2002 - Vence: 4/1/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	19/12/2001	FRANCISCO ANTONIO LO COCO	27886
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	07/12/2001	ROSA NOEMI SAVINO	7309
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/2001	MIGUEL ANGEL GRYFFROY y NELIDA GRIÑON	27897
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/12/2001	LUIS RUAS	27900
6	U	SILVIA CANTARINI	19/12/2001	MIGUEL ANGEL ALBANO y CAYETANA ROSALIA MILAZZO	27837
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/12/2001	PILAR SUSANA CORDOBA	27873
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/12/2001	ANGEL VANELLA	27889
28	U	MARCELO J. SEGON	06/12/2001	ANGEL BARLETTA BLUMETTI	27884
31		MARCELA A. PENNA	17/12/2001	OLGA ELVA HERNANDEZ	27853
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/2001	CALI GRAZIA	27847
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/12/2001	ROSA OLGA AZCARATE	27872
37		GUSTAVO DANIELE	10/12/2001	SARA MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ	27849
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/12/2001	LOPEZ VIDAL MARIA DE LOS ANGELES	27871
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/2001	GALEANO, JUAN ROBERTO	27895
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/12/2001	ALBERTO HORACIO SCARPINO	27888
45	U	MARISA S. SORINI	04/12/2001	NESTOR SAUL LEON	27890
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/2001	PATRICIO DAMIAN MORANDO	27989
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/12/2001	EDDA LEONOR TERESA DE ANCHORENA	27857
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/12/2001	MIGUEL ANGEL CIRANNA	27868
54		JAVIER FERNANDEZ	26/12/2001	HAYDEE LOZANO	7317
55	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	14/12/2001	ISMIRLIAN AURORA	27856
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/11/2001	JUAN ALBERTO SANZ	27840
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/12/2001	EDUARDO FEDERICO RODOLFO RAMOS	27877
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/2001	RICARDO AMERICO CATALDI	27887
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/12/2001	ROSSI MARTA ELENA	27997
63	U	JORGE E. BEADE	20/12/2001	OFELIA MARIA KOVACCI	27874
63		JORGE E. BEADE	17/12/2001	ALDO ARMANDO PLATAS	27898
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/12/2001	HERNANDEZ MARIA LIA	7325
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/12/2001	YANNIBELLI OSCAR OSVALDO	27882
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/12/2001	ANA MARIA BUZZI	27866
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/12/2001	SILVIA LILIANA GOLPE	27901
71		SUSANA A. NOVILE	20/11/2001	JORGE ALBERTO SALERNO	27838
73	U	DOLORES MIGUENS	12/12/2001	JOSE MARIANO BESCOS	27987
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/12/2001	SALADINA PRESA CASTRO y JOSE GROBA PORTO	7310
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/2001	FELIX ARGENTINO TOMAN y ELENA MARIA ARGENTINA SUAREZ	27850
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/11/2001	MARIA VACCARO o VACARO	27875
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/12/2001	GUILLERMINA YOLANDA LETIZIA NIGRO	27902
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/12/2001	NASSER DAVID LEVI	27905
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/12/2001	MATILDE LIDIA DUECK	27843
91	U	ALBERTO UGARTE	14/12/2001	JORGE ROBERTO BOLLASINA y LUCIA HIGUERA	27883
91		ALBERTO UGARTE	18/12/2001	MILAGROS COLOMBRES GARMENDIA	27985
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/12/2001	ALEJANDRO RICARDO MACKINLAY y ANA ROSA MANAU	27896
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	07/12/2001	CELESTINA D'ALOTTO	27863
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/12/2001	ADELAIDA ABAD GONZALEZ	27854
101		EDUARDO PARODY	18/12/2001	DOMINGO FRICIA	27855
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/12/2001	NELIDA CECILIA MEDINA	27851
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/12/2001	ETCHEVARNE, ELSA NYDIA	27842
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/11/2001	NELIDA MARIA DICUNDO	27852
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/12/2001	MARIA JATO MARZABAL	27891
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/12/2001	JORGE HUGO MONTIVERO	27892
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/12/2001	FRANCISCA LAINO	27848
108	U	KARINA F. LOZANO	10/12/2001	JOSE CONTE	27876

e. 2/1 N° 1 v. 4/1/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 comunica por 5 días en Boletín Oficial y por 2 días en diario "Clarín" en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SA s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" exp. N° 33.665, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg CUIT 20-12138582-2 subastará el día 13 de febrero de 2002 a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los inmuebles sitos en Sierra de Los Padres, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Diego s/n° entre Cecilia y Circuito Gral. Don José de San Martín, lotes de terreno N° 5 y N° 6, Mat: 138.482 y 138.483 respectivamente. Sup. Total: 684 m2 cada lote. Se trata de terrenos linderos desocupados. Deudas: Rentas Pcia. B. As. Fs: 183/6 al 11/4/95 $ 656,76; fs. 1348/9 red de aguas $ 480 cada lote al 31/10/98, fs. 1343/6 Mun. Gral. Puey. $ 2361,09 cada lote al 31/10/98. Base: $ 2.800 cada lote Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, al contado, en efectivo, en el acto de subasta y al mejor postor. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres a las 12 hs. de dicho día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá depositar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición libre.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/12/2001 N° 373.704 v. 7/1/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, comunica por cinco días en "Boletín Oficial" y dos días en diario "Clarín" en los autos "BRASLAVSKY HILDA RAQUEL s/Quiebra" (Exp. 47.414) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará, el día 18 de febrero de 2003, a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Honorio Pueyrredón 833, Unidad 4 de la Planta Baja, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 7; Sec.: 45; Mzna.: 57; Parc.: 12. Mat.: 7-35/4. Sup. total: 94,55 m2, Porc.: 2,3%. Según constatación de fs. 265 el bien se encuentra ocupado por Hilda Raquel Braslavsky y su hija, en carácter de propietaria, y dicha unidad consta de living comedor con puerta a pequeño jardín, con pequeño galpón, cocina pequeña con ventana a jardín, un dormitorio con ventana a jardín y baño completo sin bidet, en estado general bueno. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25% a cargo del comprador. Visitar: 11 y 12 de febrero de 2002 de 13 a 14:30 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a trein-

ta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, será a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC. 212). Deudas: fs. 189. Expensas informe del 16/03/01 $ 1.468,78; fs. 185: Ags. Args. al 16/03/01 $ 19,49; fs. 168. G.C.B.A. al 14/3/01 no registra deuda.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/12/2001 N° 373.703 v. 7/1/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 comunica por 3 días en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZIMERMAN s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles (exp. 82.402) (CUIT de fallida 30-50519039-0) que el Martillero Saúl Rubén Brandenburg, CUIT 20-12138582-2, subastará el día 27 de febrero de 2002 a las 8:30 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los bienes que se encuentran inventariados en autos y que conforme catálogo resultan ser: A) Productos en "Block" con Base de $ 13.000 que integran gran cantidad de bisagras, tornillos, ruedas, etc. B) Máquinas: venta en forma singular del número 1 al número 51, con y sin base cada una. C) Automotor: Camioneta Ford Carrozada dominio TCJ758 Ford 350 Diesel modelo 87 con base: $ 4.000 venta al contado en efectivo y al mejor postor. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el 22/2/02 a las 13:30 hs. Apertura de sobres a las 11 hs. del día 25/2/02. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastar no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Seña: 30%, Comisión 10%. IVA a cargo del comprador no incluido en el precio conforme a su condición. Arancel acordada 24/00 CSJN: 0,25% del precio de compra. El saldo del precio deberá abonarse el día 28/2/02 en el salón de remates de 12 a 14 hs. Catálogos a disposición en el salón de remates y en el lugar de exhibición los días y horarios de la misma. Los bienes se exhiben los días 19 y 20 de febrero de 2002 de 11 a 13 hs. en Dardo Rocha 848, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 31/12/2001 N° 373.702 v. 7/1/2002

N° 25

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 25 Sec. N° 49, Av. Callao 635 piso 4° Cap. Fed. en autos "LASPEZ ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 32.615, comunica, urgente, por 5 días (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel-Fax: 011-4-431-6819), rematará el día 15 de febrero de 2002, a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra, "ad corpus" el Buque Motor Pesquero Congelador denominado "Ulises" Matrícula 0641, recalado en Puerto Caleta Paula Localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. Sin permiso de pesca. Según título de fs. 2477/86, certificado de dominio de fs. 2692/93 constatación e inventario efectuada el día 8/11/99 fs. 2346, por el Martillero e Ingeniero Naval Julio Horacio Ganss, tiene las siguientes características: Casco de acero, Tonelaje de arqueo: total 559 tns. y neto 239 tns., N° arqueo 9815 Regla Nacional. Eslora 54,85 mts. Manga 9,10 mts. y puntal 5,60 mts., construido por Yamanishi Chip Building, en puerto Ishinomaki (Japón), año 1974. Timonera: Instrumental de comunicación, navegación y pesca, completa. Seguridad: 2 balsas salvavidas autoinflables, con capacidad para 25 y 6 personas. Cubierta de Timonera: Redes de arrastre y 2 molinetes hidráulicos. Cubierta Central: Equipo de guinche de pesca, completo. Cubierta de proa: Molinete de anclas y amarre, cabos de amarre. Cubierta de Popa: Redes de arrastre. 4 plumas con aparejos de pesca. 1 pórtico con aparejo eléctrico con instrumental. 4 portones de arrastre. Sala de máquinas: completa con motor principal marca Akasaka Motor N° 7696, Diesel turbo sobrealimentado de 6 cilindros, a fs. 2278, 2014 KW-(2700 HP). 1 motogenerador Niigata de 300 HP. 1 motogenerador con motor Detroit serie 60 de 500 HP. con generador Taiyo de 300 KW, potencia nominal eléctrica 480 KW, fs. 2277. Planta frigorífica: 2 compresores a tornillo. Nycom. Refrigerante amoníaco. Instrumentos de control y comando completos. 4 Túneles de frío, tipo armario de 11 placas c/u. Bodegas Frigoríficas: Forradas en madera c/serpentines de refrigeración. Una bodega de aproximadamente 1,80 mts. de alto, 10,40 mts. de largo y 8,40 mts. de ancho. 1 bodega de aproximadamente 2,00 mts. de alto, 10,20 mts. de largo y 8,60 mts. de ancho. 4 Bodeguines: usados como depósitos de cajas para embalaje de pescado. Certificados para navegación: completos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de Plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Base: $ 100.000; Seña: 30%. Comisión 5% IVA incluido en el precio de venta, 0,25% Acordada 24/00 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del ajudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. El saldo de precio, consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio, en el lugar que está recalado el Buque. Exhibición días 5, 6 y 7 de febrero de 2002 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Puerto Caleta Paula (Localidad de Caleta Olivia) Pcia. de Santa Cruz. Catálogos en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2001.

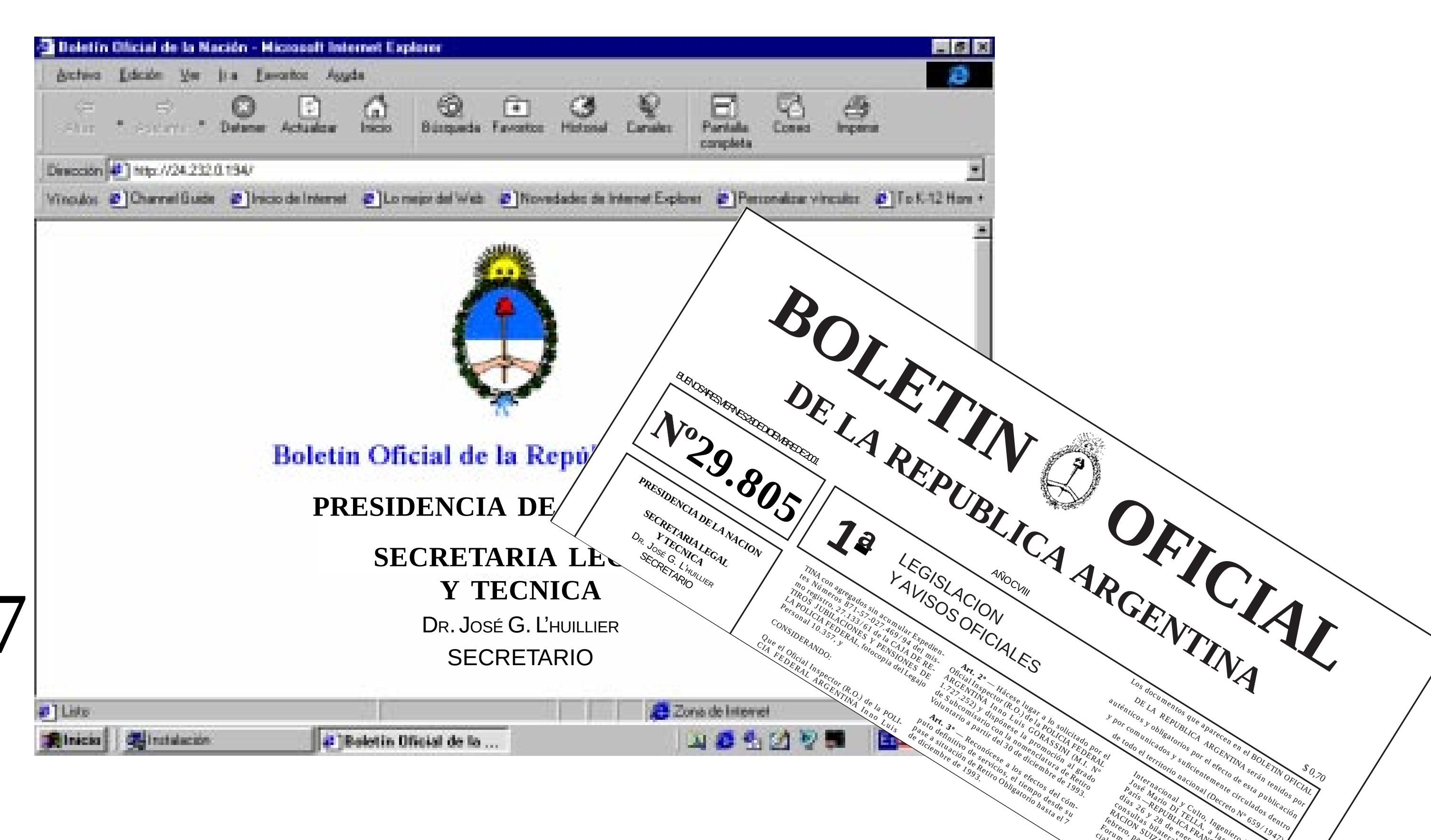
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/12/2001 N° 373.706 v. 3/1/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.boletin.jus.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)